

Informe Presupuestal de la Política Pública Dirigida a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2015-2016

ORDEN 5ª DEL AUTO 219 DE 2011



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



MINHACIENDA



Bogotá, 1 de marzo de 2016

Contenido

I. Resumen Ejecutivo	4
II. Introducción	8
III. Consideraciones Iniciales	10
1. Recolección de la Información.....	10
2. Antecedentes Presupuestales de la Política de Víctimas y el Presupuesto Focalizado en las Víctimas de Desplazamiento Forzado	11
IV. Vigencia 2015	16
1. Asignación y Modificaciones Presupuestales 2015.....	16
2. Ejecución Presupuestal 2015	19
3. Criterios de Priorización de los Recursos 2015.....	23
4. Metas Destacadas, Cumplimientos y Avances 2015.....	24
V. Vigencia 2016	28
1. Presupuesto Asignado para la Vigencia 2016.....	28
2. Presupuesto por Derechos 2016.....	34
3. Criterios de Priorización de los Recursos 2016.....	36
4. Metas Destacadas para 2016.....	38
VI. Observaciones y Recomendaciones	39
VII. Anexo 1 (Detalle de recursos 2015-2016 por Sector, Entidad y Tipo de Gasto)	42
VIII. Anexo 2 (Fichas de Funcionamiento e inversión en 1 CD)	55

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Presupuesto Asignado para la Política de Víctimas y Participación Dentro del Presupuesto Nacional sin Deuda 2002-2016.....	12
Gráfico 2 Presupuesto Asignado para la Política de Población Desplazada por Tipo de Recursos y como Participación dentro del PGN sin Deuda 2002-2016.....	13
Gráfico 3 Ejecución Presupuestal Acumulada de Política Dirigida a las Víctimas de Desplazamiento Forzado 2015 y el Presupuesto General de la Nación:.....	21
Gráfico 4: Recursos Asignados en 2016 para la Política Dirigida a la Población Víctima de Desplazamiento Forzado y del Conflicto Armado Interno	29

Índice de Tablas

Tabla 1: Modificaciones Presupuestales Durante la Ejecución de la Vigencia 2015	17
Tabla 2: Ejecución 2015 por Sectores.....	22
Tabla 3: Criterios de Priorización dentro de la Política para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2015.....	24
Tabla 4: Logros Destacados 2015.....	25
Tabla 5: Presupuesto Asignados a la Política para la Población Desplazada como Porcentaje del Gasto Público Social y del Presupuesto General de la Nación sin Deuda 2016.....	30
Tabla 6: Presupuesto Asignado por Entidades del Gobierno Nacional en 2015 y 2016 para la Atención a las Víctimas de Desplazamiento Forzado	32
Tabla 7: Presupuesto Asignado por Componente en 2015 y 2016 para la Atención a las Víctimas de Desplazamiento Forzado	34
Tabla 8: Presupuesto Asignado por Derecho en 2016 para la Atención a las Víctimas de Desplazamiento Forzado	35
Tabla 9: Criterios de Priorización dentro de la Política para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2016.....	37
Tabla 10: Metas Destacadas 2016.....	38

I. Resumen Ejecutivo

En cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en el numeral quinto de la parte resolutive del Auto 219 de 2011 el cual hace seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, el presente “Informe Presupuestal de la Política Pública dirigida a la población Víctima de Desplazamiento Forzado 2015-2016” describe la apropiación y ejecución fiscal asociada a la población víctima de desplazamiento forzado en la vigencia 2015 y las proyecciones presupuestales para la vigencia 2016. Adicionalmente muestra los criterios de asignación presupuestal y las principales metas para las vigencias mencionadas.

La apropiación presupuestal para la población desplazada ha sido incremental desde que se cuenta con registros exclusivos para la identificación de éstos rubros dentro del Presupuesto General de la Nación-PGN. Los mayores incrementos presupuestales se han dado a partir de 2012, año en que inicia la ejecución de la Política de Víctimas (Ley 1448 de 2011). En efecto, las apropiaciones realizadas a partir de la vigencia de la Ley 1448 de 2011 y hasta el 2016 representan el 60% del total que se ha asignado a esta política en los últimos 15 años.

La apropiación final asignada a la política para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado en la vigencia 2015 ascendió de \$9,9 billones (a precios constantes de 2016), cifra superior 16% a lo proyectado al inicio de la vigencia. Este incremento se debe en gran parte a que existen programas que prestan bienes y servicios que no son exclusivos para la población desplazada o que se ven afectados por el incremento de población desplazada a lo largo de la vigencia, por tanto el nivel de recursos apropiados con destinación a esta población sólo se puede identificar al finalizar el año.

Los sectores que mayores adiciones presupuestales reportaron a lo largo de la vigencia 2015 fueron Salud, Educación y Trabajo, los dos primeros por ampliación del Registro Único de Víctimas en el transcurso del año y el tercero por la identificación de nuevos beneficiarios víctimas de desplazamiento forzado dentro del Fondo de Solidaridad Pensional.

La ejecución presupuestal en la vigencia 2015 asciende a 99%, lo cual significa un nivel de ejecución similar a 2014. Asimismo, el porcentaje de ejecución se encuentra por encima de la ejecución consolidada presentada por las entidades que hacen parte del PGN que, en 2015, fue 94%.

Los criterios de priorización presupuestal que usan las entidades para los proyectos asociados a la política de atención a población desplazada se enfocan en direccionar dicha asignación según el grado de vulnerabilidad del beneficiario y la capacidad que tenga cada programa para contribuir al goce efectivo de los derechos.

Los principales logros de la gestión de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV alcanzados durante la vigencia 2015 están relacionados con el mejoramiento en el acceso a los derechos de empleo, alimentación, vivienda, retornos y reubicaciones. Así mismo se destacan los programas de Familias en Acción, Primera Infancia y Ayuda Humanitaria.

Para la vigencia 2016 el presupuesto proyectado para la política dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado alcanza un monto total de \$ 9,6 billones; este monto representa el 8,2% del total de los recursos asignados a la Política Social y es inferior en 3,2% en términos reales a la apropiación final del 2015.

No obstante, es importante señalar que, como consecuencia de la caída de los precios del petróleo, el Gobierno ha venido realizando esfuerzos presupuestales para asegurar la estabilidad macroeconómica del país bajo el lema de Austeridad Inteligente. Entre otras medidas, el Gobierno presentó al Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación de 2016 0,6% del PIB menor a lo aprobado en 2015. Aun teniendo en cuenta esta disminución en el monto total del presupuesto de este año, los recursos destinados a atender la población víctima de desplazamiento forzado aumentó en 0,07% como porcentaje del Presupuesto General de la Nación sin Deuda llegando a 5,73% en 2016. Lo anterior significa que el Gobierno Nacional, a pesar de las medidas fiscales necesarias, protegió y priorizó presupuestalmente los programas dirigidos a atender esta población vulnerable.

Por otro lado, es de esperar que, como ha sucedido históricamente, al final de la vigencia 2016, las Entidades focalicen más recursos por cuenta de nuevas incorporaciones de personas al Registro Único de Víctimas-RUV e identificación de beneficiarios víctimas dentro de los programas que no son exclusivos para la población víctima de desplazamiento forzado.

También es necesario precisar que el Gobierno, en cumplimiento de la regla fiscal y su decisión de conducir responsablemente las finanzas públicas, ha previsto la posibilidad de tomar medidas fiscales adicionales para la vigencia 2016, por cuenta de las condiciones macroeconómicas existentes, que pueden afectar marginalmente la apropiación final del año. En dicho caso, como lo ha mencionado el Presidente de la República, en estos aplazamientos presupuestales se protegerán los programas de atención a la población vulnerable y se respetarán las apropiaciones con vigencias futuras autorizadas con alto impacto sobre la actividad económica y el empleo.

La distribución de los recursos de la vigencia 2016 en las medidas de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, reflejan la focalización y priorización del presupuesto. En efecto, por medidas de la Ley 1448 de 2011, el presupuesto de Asistencia representa el 59,9%, mientras que Reparación y Atención representan el 34,6% del total asignado.

En cuanto a la distribución de los recursos por derechos, los mayores porcentajes se concentran en educación y salud con el 40,2% y 24,0% respectivamente, mientras que los derechos de Subsistencia Mínima, Indemnización y Vivienda concentran el 8,0%, 7,2% y 5,9%, respectivamente. Esta distribución refleja el financiamiento de la Ruta de Atención y Reparación Integral a la población desplazada.

De otro lado, el Informe destaca las principales metas trazadas que se esperan alcanzar con el presupuesto en la vigencia 2016. Los indicadores de Primera Infancia, Orientación Ocupacional, Servicios de Gestión y Colocación de Empleo, Vivienda y Retornos representan los objetivos más importantes para 2016.

Por último, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, de acuerdo con los resultados del presente informe, recomiendan a las Entidades

seguir aunando esfuerzos para aumentar la eficiencia de los programas en términos presupuestales, que permitan tener mayores logros dentro de la política. Así mismo, recomiendan desarrollar los programas de acuerdo con metas de resultado y con líneas estratégicas. Finalmente, para dar cumplimiento al Decreto 2460 de 2015 que reglamenta el Sistema de Corresponsabilidad se solicita a las Entidades ajustar sus programas, de acuerdo con los lineamientos allí planteados.

II. Introducción

El Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP presentan este informe en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en el numeral quinto de la parte resolutoria del Auto 219 de 2011, el cual hace seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004.

Así, el Gobierno Nacional remite el presente documento con la información sobre la programación inicial y final, las variaciones y la ejecución presupuestal de los recursos de inversión y funcionamiento¹ de la vigencia 2015 destinados a la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de la población víctima del desplazamiento forzado. Igualmente, se presenta la programación inicial de los recursos de inversión y funcionamiento destinados a esta población para la vigencia 2016.

De igual manera el Informe presenta la información sobre los criterios de priorización y programación para la ejecución y asignación de los recursos en las vigencias 2015 y 2016 respectivamente, el cumplimiento sobre las metas fijadas para la vigencia 2015, las metas trazadas para 2016 y los diagnósticos y recomendaciones a las problemáticas identificadas a las cuales se asignaron recursos y sobre las que se trazaron y ejecutaron dichas metas.

La información presentada en este informe cumple con los lineamientos establecidos en la orden quinta del Auto 219 de 2011 mencionado anteriormente, y se ajusta al Plan Nacional de Financiación de la Política de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado - CONPES 3712 de 2011 y CONPES 3726 de 2012- ordenado por la Ley 1448 de 2011, y a los criterios y parámetros de ejecución financiera de recursos estipulados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Público (Decreto 111 de 1996). Es importante precisar que, según lo establecido por el artículo

¹ Los recursos de funcionamiento para la Política de Víctimas y desplazados se componen de: i) Transferencias directas a la población desplazada del Fondo de Reparación a las Víctimas; ii) Transferencias que se distribuyen a las entidades territoriales a través del Sistema General de Participaciones para los sectores de educación y salud, de acuerdo con lo establecido en los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007; iii) Gastos de personal y gastos generales de las instituciones que hacen parte del SNARIV y que están identificados como gastos asociados a la población víctima de desplazamiento forzado. Lo anterior atendiendo a la clasificación presupuestal del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

2.2.6.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y en concordancia con los artículos 2.2.6.2.3 y 2.2.6.6.1 de ese mismo Decreto, la información presentada, así como su calidad, veracidad precisión y oportunidad es responsabilidad exclusiva de las Entidades ejecutoras de los proyectos de inversión.

Asimismo, dando continuidad al proceso descrito a la Corte Constitucional el año pasado, correspondiente a la clasificación de las asignaciones presupuestales por derecho, en este informe también se presenta la información presupuestal en consonancia con los indicadores de goce efectivo de derechos².

Este documento se divide en cinco secciones y dos anexos: la primera y la segunda corresponden al resumen ejecutivo y esta introducción. La tercera parte, trata sobre las consideraciones iniciales que señalan el método de recolección de la información para este informe y los antecedentes presupuestales de la política de víctimas de desplazamiento forzado dentro del contexto de la Política de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. La cuarta describe las modificaciones, la ejecución, los criterios de priorización y las principales metas alcanzadas en la vigencia 2015. En la quinta, se presentan los recursos aprobados para la vigencia 2016 y su clasificación por derechos de la política; también se presentan los criterios de priorización y las principales metas de la vigencia 2016. En la sexta parte, se señalan las observaciones y recomendaciones para asegurar que los recursos destinados para cada programa y componente de la política, sean administrados y ejecutados de manera eficiente y tengan el mayor impacto posible en términos de avance en el goce efectivo de derechos. Finalmente, en el primer anexo se detallan los recursos 2015-2016 por entidad y en el segundo se presenta la información reportada por cada una de las entidades del gobierno nacional que dan soporte a la información acá presentada.

² El Departamento Nacional de Planeación ajustó el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP, para apoyar el proceso de inclusión de esta información de la política dentro de los proyectos de inversión. Esta herramienta, que sirve para la clasificación por derechos de los proyectos tiene por objeto hacer un seguimiento y análisis de la política, así como a la asignación presupuestal para generar oportunidades de mejora en el seguimiento a la inversión realizada en población afectada por el desplazamiento forzado. En la página de DNP está disponible la Guía Clasificación del Presupuesto Víctimas: <http://bit.ly/1CE5dQB>

III. Consideraciones Iniciales

1. Recolección de la Información

La información utilizada para el presente Informe, corresponde a lo reportado por las Entidades a través del SUIFP, el SIIF, el FUT y la información solicitada por el MHCP y el DNP a las Entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV en relación con criterios de programación, diagnósticos, metas y logros, entre otros.

Desde el año 2012, el MHCP y el DNP han adelantado un protocolo de identificación de recursos para la Política de Víctimas bajo el nombre de Base Estandarizada³, la cual consolida toda la información presupuestal de la política con la que se realizan éste y los demás informes fiscales de la Política para la Atención Integral a las Víctimas. Con la Base Estandarizada se elaboran las desagregaciones por población desplazada y no desplazada, por sector, por tipo de recurso, por entidad y por derecho entre otras para presentar información oportuna y confiable. El detalle del proceso de recolección fue presentado a la Corte Constitucional en el “Informe Presupuestal de la Política dirigida a población víctima de desplazamiento forzado 2014-2015” radicado el 2 de marzo del 2015.

Adicionalmente, la Base Estandarizada se socializó entre los meses de marzo y junio de 2015 con la Contraloría General de la República con quien se llegó a acuerdos técnicos sobre la metodología de identificación y estimación del presupuesto asociado a la Política de Víctimas, los cuales fueron aplicados en este informe.

³ Es importante resaltar, que la información correspondiente a inversión a partir de la vigencia 2016 es la reportada por las entidades del orden nacional en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas –SUIFP-, tal como se informó en el pasado informe

2. Antecedentes Presupuestales de la Política de Víctimas y el Presupuesto Focalizado en las Víctimas de Desplazamiento Forzado

El esfuerzo en materia presupuestal realizado por el Estado colombiano para lograr el goce efectivo de los derechos de la población víctima de desplazamiento forzado se ha incrementado durante la implementación y ejecución de esta política pública.

Hechos como la Ley 387 de 1997, la Sentencia T-025 de 2004 y posteriormente, el artículo 11 de la Ley 1151 de 2007 (por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010), permitieron desarrollar una institucionalidad para la atención a población víctima que triplicó el presupuesto entre 2002 y 2007 (Gráfico 1). En el año 2011, al sancionarse la Ley 1448 de 2011 se materializó la mayor apuesta nacional para avanzar en la garantía de derechos de la población víctima, incluyendo a la población desplazada, al brindar asistencia, atención y reparación integral a todas las víctimas del conflicto armado interno colombiano. Es evidente que desde la sanción de la Ley 1448 de 2011 el esfuerzo presupuestal focalizado en esta población se aumentó radicalmente, pasando de \$5,6 billones anuales en ese año a más de \$11,3 billones en 2016.

Es de igual importancia señalar que las leyes de presupuesto aprobadas desde 2012 y hasta 2016 han incluido apropiaciones exclusivas para población víctima y desplazada, y han establecido lineamientos específicos que buscan unificar criterios y procedimientos para que las Entidades del orden nacional focalicen, flexibilicen y regionalicen sus proyectos de inversión atendiendo las necesidades de la población y las características particulares de los territorios. Asimismo, a través de las leyes de presupuesto de cada vigencia se ha solicitado a las Entidades del Gobierno nacional que prioricen los recursos para atender la totalidad de las solicitudes de Ayuda Humanitaria de Emergencia y Transición⁴.

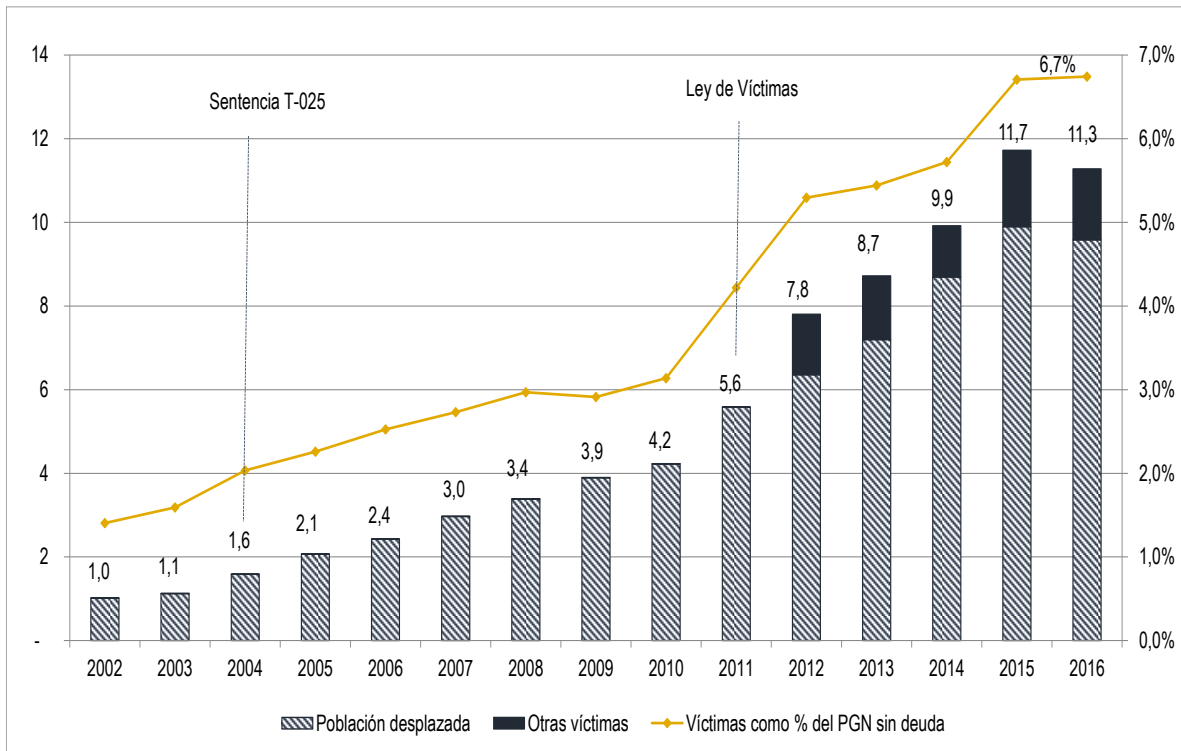
La información recopilada mediante un proceso de recolección de información homogéneo, ha facilitado la identificación que los recursos de inversión y funcionamiento relacionados con la atención y reparación a víctimas de desplazamiento forzado representan en promedio el 95% del total de

⁴ La Ley 1769 de noviembre de 2015, Ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016, define estos parámetros presupuestales relacionados anteriormente en los artículos 56, 57, 58 y 59.

recursos programados y ejecutados en el Presupuesto General de la Nación para la Política de Víctimas desde el año 2002 hasta el año 2016.

Gráfico 1 Presupuesto Asignado para la Política de Víctimas y Participación Dentro del Presupuesto Nacional sin Deuda 2002-2016*

Billones de pesos constantes de 2016 (eje izquierdo) – Proporción del Presupuesto sin deuda (eje derecho)



* 2002-2015: apropiación final; 2016: apropiación inicial. Datos deflactados utilizando la inflación reportada por el DANE 2002-2015, proyección de inflación 2016. Datos actualizados a febrero de 2016.
Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP.

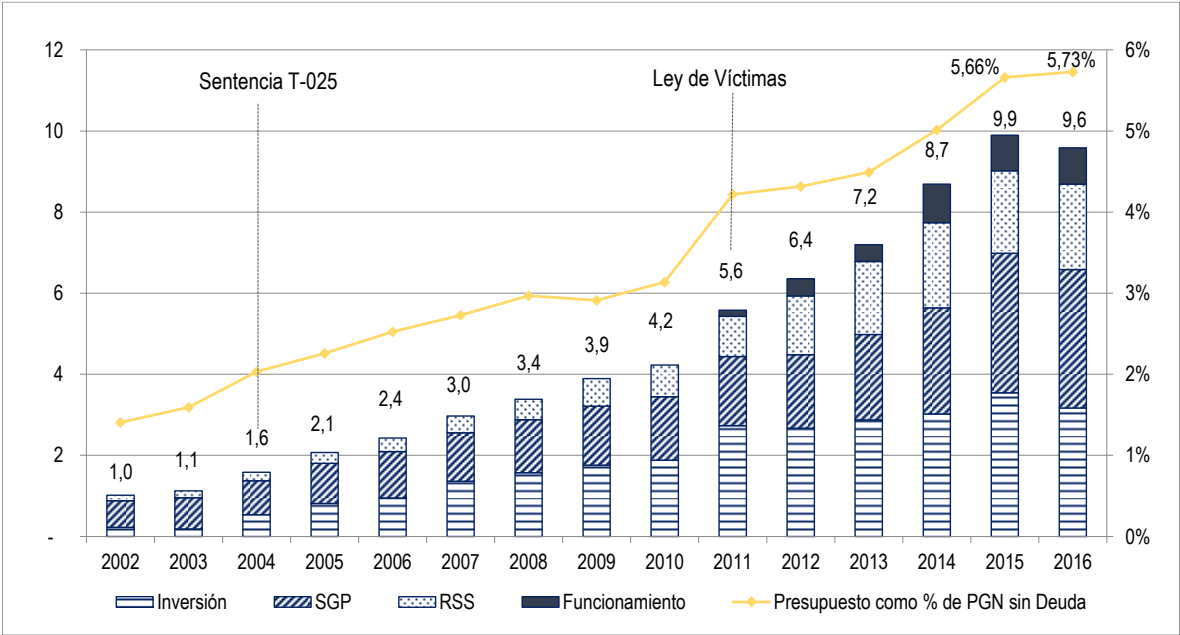
Como lo evidencia el Gráfico 1, históricamente la totalidad del recurso apropiado para la Política de Víctimas, que en 2015 ascendió a \$11,7 billones, se ha focalizado en la población desplazada y sólo a partir de la entrada en vigencia en el año 2011 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) el presupuesto para víctimas de hechos distintos al desplazamiento forzado se hace evidente en la serie. Lo anterior no ha significado que los recursos para atención para desplazados hayan disminuido; de hecho, entre 2012 y la vigencia actual, el recurso apropiado y ejecutado para población desplazada muestra un crecimiento real a precios del 2016 del 50,8% como se verá más adelante.

Por otro lado, la priorización presupuestal en programas que atienden a toda la población víctima del conflicto armado interno también se ha aumentado desde 2002. Lo anterior se evidencia en que la participación del total del presupuesto para toda la población víctima dentro del Presupuesto General de la Nación sin Deuda⁵ ha pasado de menos de 2% a ser 6,7% entre 2002 y 2016.

El Gráfico 2 presenta los recursos apropiados exclusivamente para la política de atención y reparación integral a la población víctima de desplazamiento forzado, señala que el presupuesto focalizado exclusivamente en esta población ha pasado de \$1 billón de pesos en 2002 a \$9,6 billones de pesos en 2016, lo cual representa un incremento real a precios del 2016 de 842%.

Gráfico 2 Presupuesto Asignado para la Política de Población Desplazada por Tipo de Recursos y como Participación dentro del PGN sin Deuda 2002-2016*

Billones de pesos constantes de 2016 (eje izquierdo) – Proporción del Presupuesto sin deuda (eje derecho)



* 2002-2015: apropiación final; 2016: apropiación inicial. Datos deflactados utilizando la inflación reportada por el DANE 2002-2015, proyección de inflación 2016. Datos actualizados a febrero de 2016. Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP.

⁵El Presupuesto General de la Nación sin deuda representa la totalidad de los gastos del gobierno nacional, excluyendo los gastos dirigidos a pagar el servicio de la deuda pública del país. La participación de los recursos de cualquier política pública en el Presupuesto General de la Nación sin deuda es un indicador de cuánto de las apropiaciones totales del Presupuesto se están dirigiendo a dicha política. En consecuencia, incrementos en este indicador sugieren aumentos en la priorización presupuestal de esta política frente a otras.

Al igual que los recursos para la población víctima, como parte del presupuesto General de la Nación sin Deuda, la asignación presupuestal relativa a la población víctima del desplazamiento forzado también es incremental a lo largo del periodo 2002 a 2016. En efecto, el incremento de este presupuesto exclusivo entre 2015 y 2016 es del 0,07 puntos porcentuales como porcentaje del Presupuesto Nacional si Deuda.

Adicionalmente, el Gráfico 2 señala que para el periodo 2002-2006, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones-SGP de Educación fueron los más importantes dentro de la financiación de la Política y a partir de 2007, los recursos de inversión aumentaron de manera importante posesionándose como los de mayor participación hasta 2015.

Para 2016, los recursos de Inversión representan más del 30% de la asignación total para la población desplazada, recursos que son ejecutados directamente por las entidades de Orden Nacional para atender a la población víctima de desplazamiento forzado a través de la oferta de proyectos y programas del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas –SNARIV. Los recursos de la Nación que financian el Régimen Subsidiado de Salud, incrementan su participación dentro de la serie, principalmente por el crecimiento sostenido del número de desplazados reconocidos en el Registro Único de Víctimas-RUV a partir de 2012.

Los recursos de Funcionamiento surgen a partir de la promulgación de la Ley de Víctimas y representan entre el 5% y 11% del total de recursos en cada vigencia y más de la mitad de éstos recursos hacen parte del Fondo de Reparación para las Víctimas de la Violencia por medio del cual se financian las indemnizaciones a las familias desplazadas. De hecho en 2016 el 61% (\$547 mil millones) de los recursos de funcionamiento están concentrados en el Fondo, mientras que el restante, que no sobrepasan el 4% del total de los recursos apropiados para 2016 (\$346 mil millones) son recursos que se destinan para que las entidades logren atender al total de las personas desplazadas a través de los 6.911 funcionarios públicos relacionados con su atención.

Finalmente, la priorización de recursos del Presupuesto General de la Nación-PGN de los recursos que tienen por objeto atender la población desplazada ha permitido que desde el año 2012 y hasta

2016 se haya programado el 61% del total de recursos que se han asignado para esta población desde la promulgación del Estado de Cosas Inconstitucional en el año 2004.

En otras palabras, desde la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011 se han programado \$41,7 billones (61%) de los \$67,8 billones que desde la Sentencia T-025 de 2004 se han focalizado para la población víctima del desplazamiento forzado. Por lo tanto, la implementación de la Ley de Víctimas ha estado acompañada de manera constante de un importante esfuerzo fiscal para atender la población desplazada.

IV. Vigencia 2015

1. Asignación y Modificaciones Presupuestales 2015

Para la vigencia 2015, el presupuesto inicial para la política pública de atención a la población víctima del desplazamiento fue de \$8,1 billones y finalizó con \$9,5 billones (pesos corrientes), lo cual implica una variación porcentual de 16% por cuenta de apropiaciones adicionales que se destinaron a la política durante la vigencia. Este comportamiento incremental a lo largo de la anualidad, no es fuera de lo común dado que aumentos similares se han presentado en las vigencias 2012, 2013 y 2014 como quedó registrado en los respectivos informes presupuestales presentados a la Corte Constitucional.

La apropiación adicional en el 2015 obedece a: i) aumentos presupuestales por valor de \$1 billón por cuenta de la inclusión de nuevas víctimas en la estimación del presupuesto de SGP de Educación y del Régimen Subsidiado de Salud (RSS) a raíz del incremento del Registro Único de Víctimas y la aplicación de la metodología regionalizada de dicha estimación acordada con la Contraloría General de la Nación⁶, ii) incrementos consolidados en el presupuesto de inversión por \$229,5 mil millones, ii) menos recursos de Funcionamiento identificados por \$10 mil millones, debido a la dinámica misma de la ejecución presupuestal de los recursos que son no focalizados exclusivamente en población desplazada.

⁶ Durante los meses de marzo y junio de 2015 el MHCP y el DNP adelantaron reuniones técnicas con la Contraloría General de la República donde se presentó y discutió la metodología de identificación y estimación del presupuesto de la política de víctimas (Base Estandarizada). En las reuniones técnicas se hicieron acuerdos metodológicos, entre los que sobresale por su impacto en el presupuesto, la estimación de los recursos del SGP Educación y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud a través de la identificación regional de las víctimas según el Registro Único de Víctimas.

Tabla 1: Modificaciones Presupuestales Durante la Ejecución de la Vigencia 2015
(Pesos corrientes)

SECTOR	Tipo de gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Participación Apropiación Final	Var. %
AGRICULTURA	Funcionamiento	51.194.020.412	50.044.167.577	0,53%	-2%
	Inversión	329.825.760.000	313.748.547.662	3,31%	-5%
Total AGRICULTURA		381.019.780.412	363.792.715.239	3,84%	-5%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Funcionamiento	595.047.459	595.699.571	0,01%	0%
	Inversión	12.986.000.000	13.294.500.000	0,14%	2%
Total COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		13.581.047.459	13.890.199.571	0,15%	2%
CULTURA	Funcionamiento	25.622.499	25.622.499	0,00%	0%
	Inversión	4.219.904.000	249.904.000	0,00%	-94%
Total CULTURA		4.245.526.499	275.526.499	0,00%	-94%
DEFENSA Y POLICÍA	Funcionamiento	28.788.315.444	28.788.315.444	0,30%	0%
Total DEFENSA Y POLICÍA		28.788.315.444	28.788.315.444	0,30%	0%
EDUCACION	Inversión	65.473.700.000	32.240.200.000	0,34%	-51%
	SGP	2.193.384.509.324	3.291.819.724.338	34,76%	50%
Total EDUCACION		2.258.858.209.324	3.324.059.924.338	35,10%	47%
FISCALÍA	Funcionamiento	36.231.883.292	45.513.673.422	0,48%	26%
	Inversión	310.000.000	2.790.000.000	0,03%	800%
Total FISCALÍA		36.541.883.292	48.303.673.422	0,51%	32%
HACIENDA	Funcionamiento	218.582.892	193.973.895	0,00%	-11%
Total HACIENDA		218.582.892	193.973.895	0,00%	-11%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Funcionamiento	647.338.550.076	611.265.218.759	6,45%	-6%
	Inversión	2.016.854.745.432	2.162.154.724.674	22,83%	7%
Total INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		2.664.193.295.508	2.773.419.943.433	29,29%	4%
INTERIOR	Funcionamiento	10.352.713.056	26.493.686.741	0,28%	156%
	Inversión	864.000.000	864.000.000	0,01%	0%
Total INTERIOR		11.216.713.056	27.357.686.741	0,29%	144%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Funcionamiento	5.438.531.232	5.831.817.226	0,06%	7%
	Inversión	9.000.000.000	9.000.000.000	0,10%	0%
Total JUSTICIA Y DEL DERECHO		14.438.531.232	14.831.817.226	0,16%	3%
MINISTERIO PUBLICO	Funcionamiento	27.105.467.491	29.113.715.557	0,31%	7%
	Inversión	5.510.000.000	3.950.000.000	0,04%	-28%
Total MINISTERIO PUBLICO		32.615.467.491	33.063.715.557	0,35%	1%
ORGANOS DE CONTROL	Funcionamiento	1.600.796.427	744.335.850	0,01%	-54%
Total ORGANOS DE CONTROL		1.600.796.427	744.335.850	0,01%	-54%
PLANEACIÓN	Funcionamiento	675.959.946	675.959.946	0,01%	0%
Total PLANEACIÓN		675.959.946	675.959.946	0,01%	0%
PRESIDENCIA	Funcionamiento	134.269.850	135.391.237	0,00%	1%
	Inversión	-	-	0,00%	-
Total PRESIDENCIA		134.269.850	135.391.237	0,00%	1%
RAMA JUDICIAL	Funcionamiento	33.016.058.960	33.016.058.960	0,35%	0%
	Inversión	-	-	0,00%	-
Total RAMA JUDICIAL		33.016.058.960	33.016.058.960	0,35%	0%
REGISTRADURIA	Funcionamiento	3.681.797.824	3.681.797.824	0,04%	0%
	Inversión	973.015.108	973.015.108	0,01%	0%
Total REGISTRADURIA		4.654.812.932	4.654.812.932	0,05%	0%
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Funcionamiento	958.230.168	958.230.168	0,01%	0%
	Inversión	164.024.362.326	164.024.362.326	1,73%	0%
	RSS	1.927.931.017.920	1.949.013.806.710	20,58%	1%
Total SALUD Y PROTECCION SOCIAL		2.092.913.610.414	2.113.996.399.204	22,32%	1%
TRABAJO	Funcionamiento	-	216.523.903	0,00%	-
	Inversión	50.903.150.000	172.871.084.016	1,83%	240%
Total TRABAJO		50.903.150.000	173.087.607.919	1,83%	240%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Funcionamiento	471.749.585	516.439.000	0,01%	9%
	Inversión	500.000.000.000	515.000.000.000	5,44%	3%
Total VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		500.471.749.585	515.516.439.000	5,44%	3%
Total general		8.130.087.760.722	9.469.804.496.412	100,00%	16%

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2016.

Las principales modificaciones en el presupuesto de inversión corresponden principalmente a las siguientes situaciones que se presentaron en desarrollo de la política pública durante 2015, las cuales son detalladas en el Anexo 2 de este documento:

1. Las adiciones presupuestales de mayor impacto estuvieron asociadas a la atención de las solicitudes por el programa de Atención Humanitaria de Emergencia (AHE), dando cumplimiento así a las órdenes quinta y onceava del Auto 099 de 2013. Tales apropiaciones adicionales responden a un crecimiento del número de solicitudes atendidas por la Unidad para las Víctimas. Lo anterior implicó gestionar recursos en las entidades que hacen parte del PGN a través del artículo 58 de la Ley del Presupuesto General de la Nación. En este sentido, se distribuyeron recursos a la Unidad para las Víctimas por \$94.000 millones, provenientes de la Unidad de Restitución de Tierras (\$26.053 millones), del Instituto de Medicina Legal (\$599 millones) y de la Agencia Colombiana para la Reintegración (\$3.725 millones), adicionalmente la Unidad para las Víctimas distribuyó de sus propios recursos \$63.620 millones de los cuales \$42.788 millones fueron de funcionamiento y \$20.832 mil millones de inversión.
2. El programa de Capacitación a Trabajadores y Desempleados para su desempeño en actividades productivas, y asesoría y asistencia técnica empresarial, para el desarrollo social, económico y tecnológico, a través de los centros de formación del SENA a nivel nacional tuvo un aumento de \$133.018 millones.
3. El programa de Mejoramiento de los canales de atención y comunicación para las víctimas que facilita el acceso a la oferta institucional operado por la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas presentó un aumento de \$54.706 millones.
4. El Departamento para la Prosperidad Social incluyó \$27.200 millones adicionales al programa de Implementación del Instrumento de Atención Integral para población Desplazados con enfoque diferencial -IRACA.
5. Los programas que mayores disminuciones presentaron fueron el programa de Proyectos Productivos de la Unidad de Tierras, el programa de Asistencia Técnica a las Entidades Territoriales para el Acceso y la Permanencia de los Estudiantes y Adultos Víctimas del Ministerio de Educación y el proyecto de Implementación Generación de Ingresos y Proyectos Productivos para Población Desplazada del Departamento para la Prosperidad Social (Esta

disminución fue compensada con el incremento mencionado en el proyecto IRACA). Estos tres programas ajustan una reducción por orden de \$81.000 millones en total.

En cuanto a los recursos de Funcionamiento se evidencia una reducción consolidada de 10 mil millones en recursos respecto a lo programado al inicio de la vigencia 2015. En total 14 entidades aumentaron el recurso en \$28 mil millones y 5 lo disminuyeron en \$38 mil millones. La principal razón que dan las entidades para estas modificaciones es que por ser recursos no focalizados únicamente en población desplazada los recursos varían a lo largo de la vigencia y sólo hasta el final de la misma se puede conocer el valor total ejecutado en esta política.

Las entidades que mayores reducciones realizaron en recursos de funcionamiento son la Unidad de Víctimas, la Unidad para la Restitución de Tierras, y la Contraloría General de la República que en total acumulan \$38 mil millones. Mientras que la Unidad de Protección, al Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal suman adiciones por \$25 mil millones.

2. Ejecución Presupuestal 2015

La ejecución presupuestal calculada sobre las obligaciones a 31 de diciembre de 2015 del Presupuesto General de la Nación -PGN, incluyendo los rubros de funcionamiento, inversión y SGP Educación y el Sistema de Salud en Régimen Subsidiado alcanzó 99%.

En cuanto a los rubros de inversión (\$3,3 billones) la ejecución ascendió al 98%; para los gastos de funcionamiento (\$787,5 mil millones) al cierre de la vigencia se ejecutó el 94%. Correspondiente a los recursos del SGP Educación (\$3,3 billones) y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud (\$1,9 billones). De éste último se estimó una ejecución cercana al 100%.

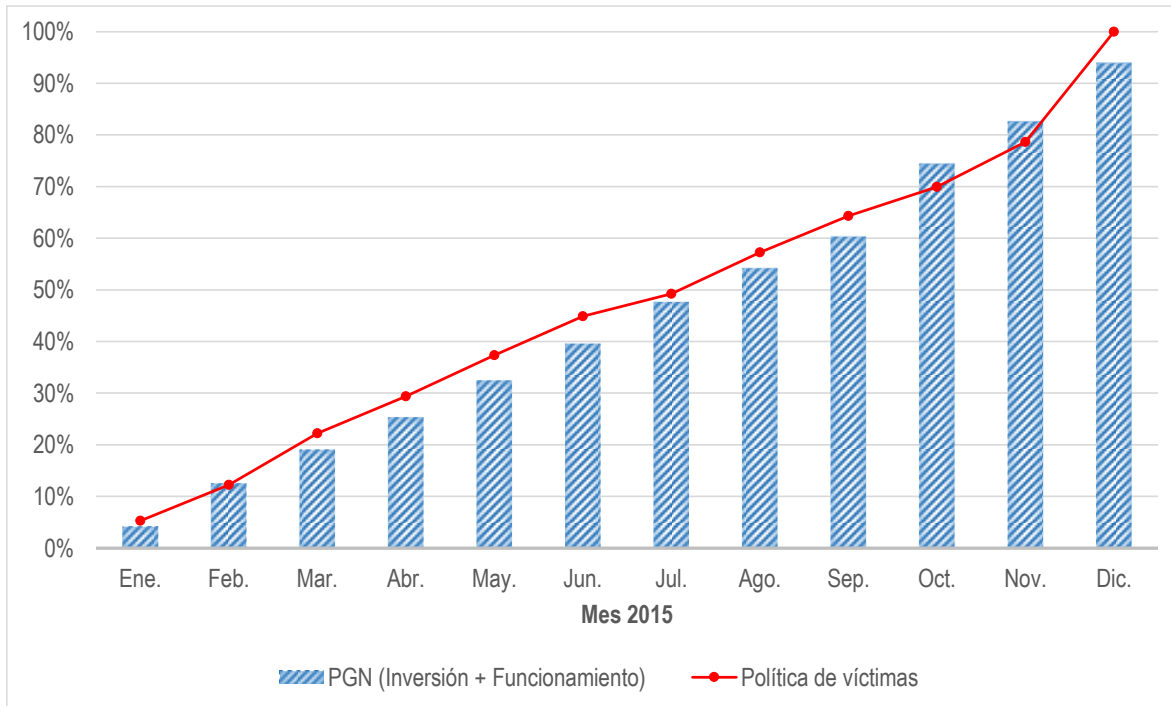
De los 67 programas que se financian con recursos de inversión y tienen focalización en la población desplazada, 32 alcanzaron ejecuciones superiores al 99%, 14 alcanzaron ejecuciones entre 95% y 99% y 21 programas presentan ejecuciones inferiores a 95%.

Respecto a la ejecución de los recursos de funcionamiento el nivel asciende a 94%, el cual está explicado básicamente por la entrega eficaz de indemnizaciones a la población desplazada y por el compromiso de las entidades que hacen parte del SNARIV y que aplican de la Política Pública de Víctimas de desplazamiento forzado

Lo anterior también se evidencia a través del número de funcionarios de las entidades que hacen parte del SNARIV y se ocupan de la Política de Víctimas de desplazamiento. En total las entidades del SNARIV poseen equipos de trabajo con 2.650 personas de tiempo completo en temas relacionados con la atención a la población desplazada y 1.895 personas que trabajan en tiempo parcial. En total 4.545 servidores del Gobierno participan en alguna de las múltiples tareas que requiere la política para la atención a población desplazada. A pesar que existen 21 sectores dentro de la política focalizada para población desplazada, la mayor parte de estos funcionarios hacen parte de los 1.523 funcionarios del sector Inclusión Social y Reconciliación, Salud y Protección Social, Educación, Vivienda y Presidencia de la República.

El Gráfico 2 muestra la ejecución de los recursos asignados a la Política de Víctimas de desplazamiento respecto del resto de recursos del Presupuesto General de la Nación -PGN-. La ejecución de la política es similar a la del PGN (Inversión y Funcionamiento), donde es evidente una estabilidad en el nivel de recursos ejecutados mensualmente, que sólo cambia en el mes de diciembre a causa del cierre de la vigencia.

Gráfico 3 Ejecución Presupuestal Acumulada de Política Dirigida a las Víctimas de Desplazamiento Forzado 2015 y el Presupuesto General de la Nación:
(Obligaciones/Apropiación Vigente, en precios corrientes)



Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2016.

Nota: La ejecución de los proyectos que focalizan solo una parte de su presupuesto no es mensualizada, dado que su evolución es particularmente diferente a la del total del proyecto y obedece a la forma en la que operan los proyectos para atender a esta población. En este sentido, la ejecución mensualizada es calculada con base en la proporción de recursos para la atención de población desplazada informada en el marco de la realización del informe a la Corte de la pasada vigencia. Para el mes de diciembre de 2015 esta ejecución es actualizada con base en la información reportada por las entidades para la elaboración del presente informe. Este mismo tratamiento se lleva a cabo sobre los recursos de funcionamiento. En cuanto a los recursos del SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado, se incluye en la ejecución mensual cada doceava parte del total de recursos ejecutados en la vigencia.

En lo que respecta al nivel de ejecución por parte de las 42 entidades involucradas en el desarrollo de la política, se observa que: i) el 40,5% de las entidades ejecutaron en su totalidad los recursos asignados a la política; ii) el 78,6% presentaron ejecuciones superiores al 90%, y; iii) el 21,4% estuvo por debajo del 90% para el cierre de la vigencia 2015. La información de la ejecución por proyecto se puede verificar en el Anexo 1.

Tabla 2: Ejecución 2015 por Sectores
(Obligaciones/Apropiación Definitiva, pesos)

SECTOR	Tipo de gasto	Apropiación Final	Ejecución (Obligaciones)	% ejecución
AGRICULTURA	Funcionamiento	50.044.167.577	45.458.263.841	90,8%
	Inversión	313.748.547.662	302.392.432.586	96,4%
Total AGROPECUARIO		363.792.715.239	347.850.696.427	95,6%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Funcionamiento	595.699.571	464.877.259	78,0%
	Inversión	13.294.500.000	13.022.120.508	98,0%
Total COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		13.890.199.571	13.486.997.767	97,1%
CULTURA	Funcionamiento	25.622.499	25.622.499	100,0%
	Inversión	249.904.000	249.904.000	100,0%
Total CULTURA		275.526.499	275.526.499	100,0%
DEFENSA Y POLICÍA	Funcionamiento	28.788.315.444	28.767.880.944	99,9%
Total DEFENSA Y POLICÍA		28.788.315.444	28.767.880.944	99,9%
EDUCACION	Inversión	32.240.200.000	31.100.406.794	96,5%
	SGP	3.291.819.724.338	3.291.819.724.338	100,0%
Total EDUCACION		3.324.059.924.338	3.322.920.131.132	100,0%
FISCALÍA	Funcionamiento	45.513.673.422	45.128.628.269	99,2%
	Inversión	2.790.000.000	2.154.394.381	77,2%
Total FISCALÍA		48.303.673.422	47.283.022.650	97,9%
HACIENDA	Funcionamiento	193.973.895	193.973.895	100,0%
Total HACIENDA		193.973.895	193.973.895	100,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Funcionamiento	611.265.218.759	568.844.760.465	93,1%
	Inversión	2.162.154.724.674	2.124.944.726.378	98,3%
Total INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		2.773.419.943.433	2.693.789.486.843	97,1%
INTERIOR	Funcionamiento	26.493.686.741	25.746.586.700	97,2%
	Inversión	864.000.000	864.000.000	100,0%
Total INTERIOR		27.357.686.741	26.610.586.700	97,3%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Funcionamiento	5.831.817.226	4.116.957.584	70,6%
	Inversión	9.000.000.000	6.691.334.939	74,3%
Total JUSTICIA Y DEL DERECHO		14.831.817.226	10.808.292.523	72,9%
MINISTERIO PUBLICO	Funcionamiento	29.113.715.557	29.113.715.557	100,0%
	Inversión	3.950.000.000	3.680.228.173	93,2%
Total MINISTERIO PUBLICO		33.063.715.557	32.793.943.730	99,2%
ORGANOS DE CONTROL	Funcionamiento	744.335.850	744.335.850	100,0%
Total ORGANOS DE CONTROL		744.335.850	744.335.850	100,0%
PLANEACIÓN	Funcionamiento	675.959.946	584.516.876	86,5%
Total PLANEACIÓN		675.959.946	584.516.876	86,5%
PRESIDENCIA	Funcionamiento	135.391.237	135.391.237	100,0%
	Inversión	-	-	-
Total PRESIDENCIA		135.391.237	135.391.237	100,0%
RAMA JUDICIAL	Funcionamiento	33.016.058.960	32.804.789.093	99,4%
	Inversión	-	-	-
Total RAMA JUDICIAL		33.016.058.960	32.804.789.093	99,4%
REGISTRADURIA	Funcionamiento	3.681.797.824	3.681.797.824	100,0%
	Inversión	973.015.108	858.513.456	88,2%
Total REGISTRADURIA		4.654.812.932	4.540.311.280	97,5%
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Funcionamiento	958.230.168	921.553.429	96,2%
	Inversión	164.024.362.326	159.050.178.726	97,0%
	RSS	1.949.013.806.710	1.949.013.806.710	100,0%
Total SALUD Y PROTECCION SOCIAL		2.113.996.399.204	2.108.985.538.865	99,8%
TRABAJO	Funcionamiento	216.523.903	216.523.903	100,0%
	Inversión	172.871.084.016	168.818.583.998	97,7%
Total TRABAJO		173.087.607.919	169.035.107.901	97,7%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Funcionamiento	516.439.000	516.439.000	100,0%
	Inversión	515.000.000.000	515.000.000.000	100,0%
Total VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		515.516.439.000	515.516.439.000	100,0%
Total general		9.469.804.496.412	9.357.126.969.212	98,8%

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2016.

3. Criterios de Priorización de los Recursos 2015

Principalmente se han establecido dos criterios generales de priorización: i) grado de vulnerabilidad de la población y ii) contribución de la medida al goce efectivo de derechos.

En este sentido, los siguientes criterios son utilizados por las entidades ejecutoras dentro de la política para priorizar su oferta institucional: i) territorios de difícil acceso; ii) población con mayor tiempo en situación de desplazamiento; iii) inmediatez del hecho victimizante; iv) fortalecimiento institucional para la atención a la población víctima y desplazada; v) índice municipal de riesgo de victimización; vi) déficit alimentario, vii) fortalecimiento de la oferta territorial, viii) registro en el sistema, ix) atención a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, y; x) cumplimiento mandatos legales o judiciales.

Los criterios antes enunciados no siempre son utilizados por todos los ejecutores de los programas y, en varios casos, son tenidos en cuenta de manera diferenciada, en la medida en que cada entidad focaliza sus recursos atendiendo los lineamientos de política enmarcados en su plataforma estratégica.

Asimismo, la población objetivo puede variar en función del propósito y de la dinámica de ejecución de cada entidad. Por esto, algunos de los criterios de priorización más representativos, según reporte de las entidades responsables de los programas y proyectos que hacen parte de este informe, se resumen en la Tabla 3, mientras que las particularidades por proyecto se detallan en el Anexo 2.

Tabla 3: Criterios de Priorización dentro de la Política para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2015

Tipo	Criterios de Priorización
Población y género	Composición etaria de la población y participación de la mujer en las medidas asociadas a la Ley 1448 de 2011.
Étnico	Atención a grupos especiales: Afros, Indígenas (en particular Awa), Raizales y Rom.
Geográfico	Retornos. Recepción de desplazamiento RUV. Territorios de difícil acceso.
Nivel de vulnerabilidad	Déficit alimentario. Red UNIDOS. SISBEN Inmediatez del hecho victimizante. Población con mayor tiempo en situación de desplazamiento. Discapacidad (Art. 13 Ley 1448 de 2011). Nivel de vulnerabilidad del hogar determinado de acuerdo con lo dispuesto por la Unidad para las Víctimas o la posición de Gobierno que se tenga establecida (Clasificación de los hogares según vulnerabilidad).
Coordinación y capacidades	Fortalecimiento institucional para la atención a la población víctima y desplazada. Fortalecimiento de la oferta Nación-Territorio Capacidad para realizar evaluación y seguimiento. Coordinación con otros planes (p.ej. PNCT). Promoción y divulgación de los servicios. Implementación Registro Único de Víctimas. Unidades Móviles.
Riesgos individuales y colectivos	Riesgo de reclutamiento de menores. Población en riesgo de desplazamiento, de acuerdo con los sistemas de información de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Índice Municipal de Riesgo de Victimización.
Continuidad	Garantizar o profundizar las coberturas alcanzadas en la vigencia anterior.
Cumplimiento de la norma	Atención a lo dispuesto en las leyes relacionadas, órdenes de sentencia, autos de seguimiento y tutelas. Atención a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Implementación de CONPES. El registro en el sistema es requisito para acceder medidas de restitución

Fuente: DNP con base en la información remitida por las entidades ejecutoras de la política

4. Metas Destacadas, Cumplimientos y Avances 2015

A continuación, en la Tabla 4 se detallan avances frente a los indicadores formulados en los proyectos de inversión y los principales logros en las metas planteadas en dichos indicadores. La información

relevante por proyecto, puede ser consultada en las fichas que se anexan al final del documento (Anexo 2).

Tabla 4: Logros Destacados 2015

2015						
No	Indicador / Unidad de Medida	Entidad Responsable	Meta Inicial	Avance	% de Cumplimiento	Derecho
1	Familias desplazadas beneficiadas con subsidio de vivienda rural	Ministerio de Agricultura y Dilo Rural	3.552	3.684	104%	Vivienda
2	Familias desplazadas en proyectos de Seguridad Alimentaria.	Departamento para la Prosperidad Social	1.500	3.650	243%	Alimentación
3	Familias beneficiadas por el programa Familias en Acción en población desplazada que cumplen corresponsabilidades.	Departamento para la Prosperidad Social	663.194	673.092	101%	Educación Salud Subsistencia Mínima
4	Niños y niñas beneficiados por el programa Familias en Acción en población desplazada que cumplen corresponsabilidades.	Departamento para la Prosperidad Social	1.145.920	1.173.102	102%	Educación Salud Subsistencia Mínima
5	Hogares retornados atendidos.	Departamento para la Prosperidad Social	14.000	14.668	105%	Retorno y reubicación
6	Beneficiarios atendidos a través del componente de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación - OPSR.	Departamento para la Prosperidad Social	107.800	126.567	117%	Alimentación
7	Empleo Temporales generados para Víctimas del Desplazamiento Forzado por la Violencia	Departamento para la Prosperidad Social	2.136	3.355	157%	Generación de Ingresos
8	Hogares desplazados en transición atendidos con Ayuda Humanitaria - Componente de Alimentación	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	319.802	547.862	171%	Subsistencia mínima
9	Número de beneficiarios en condición de desplazamiento atendidos en las modalidades de atención a la Primera Infancia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	221.734	416.735	188%	Educación Alimentación
10	Subsidios familiares de vivienda a entregar a población desplazada por la violencia	Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA	11.000	11.283	103%	Vivienda
11	Unidades productivas de población desplazadas acompañadas y atendidas	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	1.890	1.890	100%	Generación de Ingresos
12	Personas en situación de desplazamiento por la violencia con orientación ocupacional	'Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	134.782	156.004	116%	Generación de Ingresos
13	Aprendices desplazados por la violencia en procesos de formación para el trabajo	'Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	318.947	506.267	159%	Generación de Ingresos
14	Planes de negocios asesorados para personas en situación de desplazamiento	'Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	7.188	8.081	112%	Generación de Ingresos
15	Solicitudes de Restitución Atendidas a las víctimas del despojo y/o abandono de tierras	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	13.333	14.496	109%	Restitución
16	Víctimas colocadas en el mercado laboral	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	500	763	153%	Empleo
17	Empresas sensibilizadas para la generación de vacantes laborales para población víctima del conflicto armado gestionados	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	400	476	119%	Empleo
18	Personas víctimas del conflicto armado que acceden a servicios de gestión y colocación laboral, con enfoque diferencial.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	1.200	7.830	653%	Empleo
19	Atención humanitaria inmediata por subsidiariedad, emergencia y transición Entregadas	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	830.000	843.091	102%	Subsistencia mínima
20	Planes de retorno o reubicación con seguimiento Asistidos	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	200	208	104%	Retorno y reubicación

Fuente: Elaboración DNP con base en información remitida por las entidades ejecutoras de la política.

Dando continuidad a los esfuerzos de años anteriores, para 2015 se asignaron y priorizaron recursos del Presupuesto General de la Nación, con el propósito de lograr avances significativos en el goce

efectivo de derechos de la población desplazada. A continuación se describen los principales logros de 2015 frente a lo proyectado en 2014, mostrándose así la relación entre las metas de los proyectos de inversión y los indicadores de goce efectivo de derechos, en el marco de la política pública dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado.

En lo que corresponde al derecho al empleo, se destaca el esfuerzo realizado por el Ministerio del Trabajo y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. Durante la vigencia 2015 el Servicio Público de Empleo, logró superar la meta planteada de “víctimas colocadas en el mercado laboral”, llegando al 153% en la ejecución de la meta. De igual forma, el Servicio Público de Empleo superó en un 653% la meta en el indicador de personas víctimas del conflicto armado que acceden a servicios de gestión y colocación laboral, con enfoque diferencial, al pasar la meta de 1.200 a 7.830.

Por su parte el SENA, realizó procesos de formación para el trabajo dirigidos a 156.004 víctimas de desplazamiento forzado, superando la meta planteada para 2015 en 59 puntos porcentuales. De igual forma, realizó procesos de orientación ocupacional que superaron la meta en 16 puntos porcentuales. Por último, el SENA asesoró a 8.081 personas en planes de negocios superando la meta en 12 puntos porcentuales.

En la vigencia 2015, los principales proyectos sectoriales que tenían como propósito contribuir a la generación de empleo para la población víctima del desplazamiento forzado correspondieron a: i) Fortalecimiento del sistema de atención de las víctimas en los centros de empleo nacional y ii) Capacitación para personas en situación de desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional.

En los programas que se dirigen a la generación de ingresos, se destaca que el Departamento para la Prosperidad Social -DPS avanzó en la creación de empleos temporales, al superar la meta planteada en 2.136 y llegar a los 3.355 empleos creados.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, atendió 1.890 unidades productivas de población desplazada y logró así alcanzar la meta planteada en un 100%.

Otro logro de la vigencia 2015 se relaciona con el derecho a la Alimentación. De acuerdo con información del Departamento para la Prosperidad Social –DPS en la vigencia 2015 se superó la meta en 143 puntos porcentuales, pasando de 1.500 atenciones planteadas en la meta del indicador de

seguridad alimentaria, a 3.650 atenciones. De igual forma la meta del indicador “Beneficiarios atendidos a través del componente de la operación prolongada de socorro y recuperación - OPSR” alcanzó un 117%.

En lo referente al programa Familias en Acción, de acuerdo con información reportada por DPS en la vigencia 2015 se logró la meta en un 101%, al atender 673.092 familias, frente a 663.194 planteadas en la meta inicial. En cuanto a los niños beneficiados con este programa, se superó la meta en 2 puntos porcentuales, al atender 1.173.102 niños de 1.145.920 planteados en la meta inicial.

Por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en su programa dirigido a la primera infancia, reportó la atención de 416.735 niños afectados por el desplazamiento forzado, esto significó para el ICBF superar la meta planteada inicialmente en 88 puntos porcentuales.

De igual forma el ICBF atendió durante la vigencia 2015, 547.862 hogares desplazados con ayuda humanitaria, esto representa un 171% de avance en la meta, que para la vigencia pasada se planteó en 319.802 hogares.

En el derecho a vivienda, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reportó 3.684 familias beneficiadas con subsidios de vivienda rural, esto equivale al 104% de la meta planteada para la vigencia 2015. Por su parte el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda- otorgó 11.283 subsidios de vivienda a población desplazada por la violencia, esto equivale a un resultado en la meta de 103%.

En retornos y reubicaciones, el DPS reportó un avance en la meta de 105% en su proyecto de implementación de un esquema de acompañamiento a víctimas del desplazamiento forzoso retornado o reubicado, para el fortalecimiento de capacidades para su subsistencia digna e integración comunitaria, al atender 14.668 hogares retornados a nivel nacional. Por su parte, la Unidad para las Víctimas reportó 208 planes de retorno o reubicación con seguimiento asistido, alcanzando la meta en un 104%.

Por último, la meta en atención humanitaria inmediata que realiza la Unidad para las Víctimas y que apunta al derecho a la subsistencia mínima alcanzó un 102%, dada la superación de la meta en 13.091 atenciones.

V. Vigencia 2016

1. Presupuesto Asignado para la Vigencia 2016

Para desarrollar la política dirigida a la población víctima del desplazamiento forzado en el país, el presupuesto para la vigencia 2016 se estima en \$9,6 billones, los que significa una disminución a precios constantes de 2016 de 3,2% con respecto a la vigencia 2015, aunque también refleja un incremento de 0,07% como porcentaje del presupuesto total sin deuda. Tal disminución tiene como fuente dos situaciones, la primera está relacionada con acciones de ajuste fiscal que el Gobierno ha tenido que adelantar en el marco de una difícil coyuntura económica relacionada con la caída del precio del petróleo y la segunda por la presión inflacionaria de 2015 que disminuye el valor (poder adquisitivo) de las partidas presupuestales asignadas en 2016 más allá de lo proyectado.

Habiendo dicho lo anterior, el principio de Austeridad Inteligente propende proteger los recursos dirigidos a atender a la población vulnerable. En este sentido, el presupuesto asignado 2016 representa el 5,7% del Presupuesto General de la Nación sin Deuda, lo cual representa un incremento porcentual de 0,07% en el indicador respecto a la vigencia 2015.

No obstante, es de esperar como ha sido usual a lo largo de las vigencias anteriores que el valor de las asignaciones presupuestales aumente al finalizar el año en curso por incrementos del número de víctimas de desplazamiento forzado en el Registro Único de Víctimas y la identificación de beneficiarios de la población desplazada dentro de los programas que no son exclusivos para esta población.

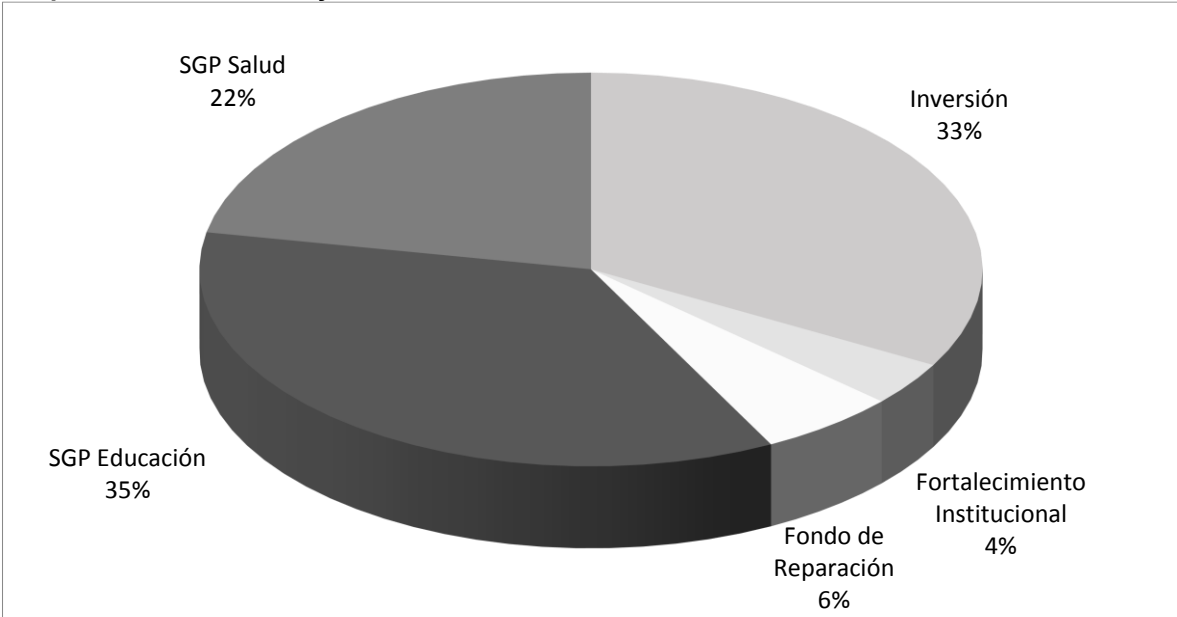
Por otro lado, como se mencionó anteriormente, con el objetivo de defender el cumplimiento de la Regla Fiscal y mantener la estabilidad macroeconómica del país, a lo largo del año se podrían tomar medidas fiscales adicionales para la vigencia 2016 que afectarían marginalmente la apropiación final del año. En dicho caso, como lo ha mencionado el Presidente de la República, en estos aplazamientos presupuestales se protegerán los programas de atención a la población vulnerable y se respetarán las apropiaciones con vigencias futuras autorizadas con alto impacto sobre la actividad económica y el

empleo. Por esta razón, se espera que el impacto sobre la apropiación final de la política de víctimas de aplazamientos presupuestales sea marginal.

De estos \$9,6 billones, \$3,2 billones corresponden a los proyectos de inversión (33%) a ser ejecutados directamente por las entidades del nivel central que hacen parte del SNARIV; \$3,4 billones están asociados al SGP, que financia parte del Sistema de Educación pública para niños entre 5 y 16 años (35%); \$2,1 billones pertenecen al presupuesto que se invierte en el Régimen Subsidiado de Salud y se ejecuta en población desplazada (22%) (Gráfico 4).

Los recursos de funcionamiento se dividen en el Fondo de Reparación en cual se apropian 547 mil millones (6%) y en los gastos generales y los gastos de personal que programan las entidades del nivel central del SNARIV en los equipos que atienden población desplazada. Este último valor asciende a \$346 mil millones (4%).

Gráfico 4: Recursos Asignados en 2016 para la Política Dirigida a la Población Víctima de Desplazamiento Forzado y del Conflicto Armado Interno



Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2016.

Comparando los montos programados en el 2016 para la política dirigida hacia la población víctima del desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes con el Gasto Público Social⁷ que se identificó y presentó dentro del proyecto de Ley anual de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016 (Ley 1769 de 2015), es posible observar que la proporción de los recursos para los programas de la población desplazada fue del 8,2% del gasto público social del presupuesto y los recursos para para la población víctima por hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado equivalen a 1,5% del gasto social. (Tabla 5).

Tabla 5: Presupuesto Asignados a la Política para la Población Desplazada como Porcentaje del Gasto Público Social y del Presupuesto General de la Nación sin Deuda 2016

Grupo Poblacional	2016		
	Billones de pesos	% del Gasto Social	% en el PGN sin deuda
1- POBLACIÓN DESPLAZADA	9,6	8,2%	5,6%
2- POBLACIÓN VÍCTIMA	1,7	1,5%	1,0%
3- POBLACION VULNERABLE	105,2	90,3%	61,1%
1+2+3 GASTO PÚBLICO SOCIAL	116,5	100,0%	67,6%

* Corresponde a los montos estimados en el Anexo de Gasto Público Social para la vigencia 2016 dentro del presupuesto nacional.

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2016.

Analizando los recursos programados por el Gobierno Nacional para 2016 (Tabla 6), se encuentra que una vez descontados los recursos de SGP educación y del Régimen Subsidiado de Salud, la mayoría están concentrados en la Unidad para las Víctimas, que cuenta con apropiaciones de gasto por \$1,65 billones. La Unidad de Víctimas presentó un incremento real del 6,0% con respecto a la apropiación final de 2015, recursos que a su vez corresponden al 17,2% del total del presupuesto para 2016.

Dentro las entidades que más presupuesto concentran, está el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el cual cuenta con \$767 mil millones, que corresponden al 8% del total de recursos, y presenta una disminución real de 0,8% con respecto a la vigencia 2015. Los recursos del Fondo

⁷ El Artículo 41 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996, que desarrolla el Artículo 350 de la Constitución Política en materia de definición del gasto público social, establece que: "Artículo 41. Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendencias al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión"

Nacional de la Vivienda ascienden a \$500 mil millones y representan el 5,2% de los recursos de 2016, según El Ministerio de Vivienda y la Gerencia del Fondo se financiarán con \$150 mil millones del rubro asociado en esta vigencia y alrededor de \$350 mil millones de Cuentas por Pagar con los que cuenta la entidad.

Por otro lado, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- focalizará cerca de \$180 mil millones a través de sus diferentes programas sociales. Esta focalización implica una disminución del 61% respecto a la vigencia 2015, la cual se explica, principalmente, por la incorporación del presupuesto del componente de alimentación de ayuda humanitaria a la Unidad para las Víctimas, según lo establecido en el artículo 122 de la Ley 1753 de 2015; finalmente, es importante destacar los incrementos reales y significativos en el Ministerio de Educación (76,9%), el Ministerio de Interior (29,9%) y el Ministerio de Salud y Protección Social (21,8%).

Tabla 6: Presupuesto Asignado por Entidades del Gobierno Nacional en 2015 y 2016 para la Atención a las Víctimas de Desplazamiento Forzado*

(Pesos corrientes)

Entidad	Apropiación Final 2015	Apropiación Inicial 2016	Participación vigencia 2016	Variación % nominal	Variación % real
ENTIDADES TERRITORIALES	5.240.833.531.048	5.519.840.613.932	57,6%	5,3%	0,8%
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1.491.861.453.264	1.652.092.539.394	17,2%	10,7%	6,0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	740.554.778.600	767.511.066.579	8,0%	3,6%	-0,8%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	515.000.000.000	500.000.000.000	5,2%	-2,9%	-7,1%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	465.633.400.997	179.559.119.825	1,9%	-61,4%	-63,1%
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	163.623.001.519	168.040.586.265	1,8%	2,7%	-1,7%
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	156.820.020.000	161.524.620.600	1,7%	3,0%	-1,4%
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	140.538.424.670	140.731.541.686	1,5%	0,1%	-4,2%
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	66.844.630.080	85.426.075.111	0,9%	27,8%	22,3%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	59.631.289.050	62.094.101.292	0,6%	4,1%	-0,4%
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	32.240.200.000	59.597.000.000	0,6%	84,9%	76,9%
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	44.396.719.567	48.310.363.511	0,5%	8,8%	4,1%
RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	33.016.058.960	38.807.521.848	0,4%	17,5%	12,5%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	167.480.084.016	37.563.000.000	0,4%	-77,6%	-78,5%
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	28.758.315.444	30.986.888.086	0,3%	7,7%	3,1%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL	21.662.366.931	21.552.366.931	0,2%	-0,5%	-4,8%
UNIDAD DE PROTECCIÓN	15.721.655.032	16.675.611.457	0,2%	6,1%	1,5%
MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	11.636.031.709	15.798.484.408	0,2%	35,8%	29,9%
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL	12.859.378.343	13.170.156.207	0,1%	2,4%	-2,0%
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	12.893.141.441	13.163.141.441	0,1%	2,1%	-2,3%
DEFENSORIA DEL PUEBLO	11.401.348.626	12.440.457.936	0,1%	9,1%	4,4%
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	8.162.572.494	10.391.093.733	0,1%	27,3%	21,8%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	8.512.710.000	9.594.551.400	0,1%	12,7%	7,9%
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	5.425.052.821	4.969.052.821	0,1%	-8,4%	-12,3%
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	3.906.953.855	4.029.783.023	0,0%	3,1%	-1,3%
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	3.681.797.824	3.654.801.928	0,0%	-0,7%	-5,0%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL	1.938.675.785	2.189.722.101	0,0%	12,9%	8,1%
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	973.015.108	1.002.205.561	0,0%	3,0%	-1,4%
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	744.335.850	788.996.002	0,0%	6,0%	1,4%

Continúa...

Entidad	Apropiación Final 2015	Apropiación Inicial 2016	Participación vigencia 2016	Variación % nominal	Variación % real
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	1.019.825.129	572.297.888	0,0%	-43,9%	-46,3%
MINISTERIO DE VIVIENDA	516.439.000	552.590.000	0,0%	7,0%	2,4%
DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL	675.959.946	509.266.746	0,0%	-24,7%	-27,9%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	193.973.895	231.816.439	0,0%	19,5%	14,4%
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL	135.391.237	138.099.062	0,0%	2,0%	-2,4%
MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	249.904.000	125.450.000	0,0%	-49,8%	-52,0%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	115.971.082	124.089.057	0,0%	7,0%	2,4%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIA	66.500.000	66.500.000	0,0%	0,0%	-4,3%
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	25.622.499	27.633.093	0,0%	7,8%	3,2%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL	12.970.492	12.970.492	0,0%	0,0%	-4,3%
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10.996.099	11.325.982	0,0%	3,0%	-1,4%
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	30.000.000	10.000.000	0,0%	-66,7%	-68,1%
Total general	9.469.804.496.412	9.583.887.501.836	100,0%	1,2%	-3,2%

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a marzo de 2015.

En relación con la composición de los recursos entre 2015 y 2016 según las medidas Política de Víctimas (Tabla 7), en la programación 2016 prevalecen las medidas presupuestadas implementadas para la vigencia 2015 como parte de la continuidad en los programas asociados a la política y la puesta en marcha de la Ley 1448 de 2011.

De otra parte, se destaca nuevamente el componente de Educación (35,6%), seguido por Salud, que representa el 23,7% del presupuesto. Asimismo, el componente de Ayuda Humanitaria concentra el 17,5%, siendo uno de los gastos que sobresalen de las asignaciones hechas por la Unidad para las Víctimas, en correspondencia con el Auto 099 de 2013. Por otro lado, el sector Vivienda concentra \$655 mil millones, que representan el 6,8% de las apropiaciones y cuyo objetivo será la entrega de soluciones de vivienda

Tabla 7: Presupuesto Asignado por Componente en 2015 y 2016 para la Atención a las Víctimas de Desplazamiento Forzado *
(Pesos corrientes)

COMPONENTE DE LA POLÍTICA	Apropiación Final 2015	Apropiación Inicial 2016	Participación vigencia 2016	Variación % nominal	Variación % real
SGP (Educación)	3.291.819.724.338	3.412.534.256.184	35,6%	3,7%	-0,8%
Salud	2.110.333.826.710	2.273.465.978.348	23,7%	7,7%	3,1%
Atención Humanitaria	1.873.321.412.629	1.677.797.065.120	17,5%	-10,4%	-14,3%
Vivienda	665.900.000.000	655.427.000.000	6,8%	-1,6%	-5,8%
Indemnización	504.265.330.043	547.266.720.000	5,7%	8,5%	3,9%
Fortalecimiento Institucional	377.804.654.854	450.643.295.632	4,7%	19,3%	14,1%
Generación de Ingresos	293.906.702.178	190.533.626.262	2,0%	-35,2%	-38,0%
Retornos	121.508.367.443	166.694.512.121	1,7%	37,2%	31,3%
Enfoque diferencial	120.929.488.772	66.979.314.896	0,7%	-44,6%	-47,0%
Asistencia Judicial	33.016.058.960	38.807.521.848	0,4%	17,5%	12,5%
Restitución de Tierras	28.708.321.700	28.574.452.609	0,3%	-0,5%	-4,8%
Reparaciones Colectivas	5.672.415.963	27.870.701.328	0,3%	391,3%	370,2%
Asistencia	-	25.184.000.000	0,3%	N/A	N/A
Coordinación Nación - Territorio	10.800.000.000	10.800.000.000	0,1%	0,0%	-4,3%
Identificación	4.654.812.932	4.657.007.489	0,0%	0,0%	-4,3%
Medidas de Satisfacción	3.039.904.000	3.345.450.000	0,0%	10,1%	5,3%
Garantías de no repetición	2.100.346.448	3.306.600.000	0,0%	57,4%	50,7%
Centros Regionales de Reparación	22.023.129.441	-	0,0%	N/A	N/A
Total general	9.469.804.496.412	9.583.887.501.836	100%	1,20%	-3,15%

* Los componentes se ajustaron a la clasificación del CONPES 3726 de 2012. Además de esto la clasificación por componente responde a la mayor proporción de cada proyecto de inversión, es decir que cada proyecto puede aplicar a más de un componente, pero por simplicidad del análisis se agrupan en el que más peso tiene en ellos.

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2015. Inflación 2015 DANE y proyección 2016 Banco de la República.

2. Presupuesto por Derechos 2016

Como parte del desarrollo de la Herramienta de identificación del presupuesto de la política de Víctimas el DNP y el MCHP realizaron esfuerzos técnicos para clasificar presupuestalmente la política por derechos de acuerdo con las recomendaciones de la Corte Constitucional y la Contraloría General de la República.

El resultado de dicho ejercicio se resume en la Tabla 8 la cual determina la apropiación proyectada 2016 por los 22 derechos. Como se evidencia, los derechos de educación y salud concentran el mayor volumen de recursos participando con 40,2% y 24,0% respectivamente.

Tabla 8: Presupuesto Asignado por Derecho en 2016 para la Atención a las Víctimas de Desplazamiento Forzado

DERECHO	Apropiación inicial 2016	Participación
Educación	3.857.021.236.184	40,24%
Salud	2.301.811.194.737	24,02%
Subsistencia mínima	765.491.903.335	7,99%
Indemnización	685.053.549.213	7,15%
Vivienda	564.638.572.622	5,89%
Coordinación Nacional	202.181.817.316	2,11%
Vida, seguridad, libertad e integridad	199.688.492.837	2,08%
Alimentación	173.052.607.569	1,81%
Satisfacción	167.815.360.430	1,75%
Orientación y Comunicación	167.757.251.855	1,75%
Generación de ingresos	156.033.315.559	1,63%
Restitución	88.387.959.725	0,92%
Coordinación Nación-Territorio	61.267.092.602	0,64%
Retorno y reubicación	47.978.237.912	0,50%
Empleo	34.580.200.758	0,36%
Reparación Colectiva	26.970.701.328	0,28%
Reunificación familiar - Reintegración	26.000.000.000	0,27%
Garantías de No Repetición	19.749.605.995	0,21%
Protección de predios, tierras y territorios abandonados	18.684.616.722	0,19%
Participación	10.360.604.979	0,11%
Rehabilitación	7.960.743.751	0,08%
Sistemas de información	1.002.205.561	0,01%
Identificación	368.310.847	0,00%
Créditos y Pasivos	31.920.000	0,00%
TOTAL	9.583.887.501.836	100%

Asimismo, los derechos de subsistencia mínima (7,9%), indemnización (7,1%), y Vivienda (5,9%) tienen asignaciones por el orden de \$2,02 billones, que representan el (21,03%) del total de la política. Lo anterior refleja los esfuerzos fiscales del actual Gobierno, dirigidos a financiar todas las actividades de la ruta de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y, específicamente, a la población desplazada.

Finalmente, otros derechos dentro de los que sobresalen vida, seguridad, libertad e integridad, alimentación, satisfacción y generación de ingresos concentran \$0,5 billones (5,6%) del total de recursos para la población desplazada.

3. Criterios de Priorización de los Recursos 2016

En cuanto a los criterios de programación para 2016, conforme a años anteriores se mantiene como pilar del accionar del Gobierno Nacional, las consideraciones sobre el goce efectivo de derechos de la población en situación de desplazamiento.

En concordancia con lo anterior, es importante mantener, tal como se ha venido trabajando, criterios se consideran esenciales para lograr un impacto real en la población; esto es: i) localización geográfica, ii) composición etaria, iii) vulnerabilidad económica y iv) riesgos individuales y colectivos.

Además, de acuerdo con la visión de Gobierno, en cuanto al cierre de brechas y la coordinación nación – territorio, se propende por garantizar e incrementar las coberturas alcanzadas por los programas.

Para la vigencia 2016 se mantienen los criterios de programación utilizados en la vigencia 2015 (Tabla 9), destacando el acceso preferente a las personas o familias que sufrieron el desplazamiento con mayor tiempo, y los dirigidos al fortalecimiento de la estrategia nacional de superación de pobreza con el nivel territorial y focalización de oferta de acuerdo al sistema de información colombiano que permite identificar a la población pobre potencial beneficiaria de programas sociales.

Tabla 9: Criterios de Priorización dentro de la Política para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2016

Tipo	Criterio Programación
Demografía y género	Composición etaria de la población y participación de la mujer en las medidas asociadas a la Ley 1448 de 2011.
Étnico	Atención a grupos especiales: Afros, Indígenas (en particular Awá), Raizales y Rom.
Geográfico	Retornos. Recepción de desplazamiento RUV. Zonas de difícil acceso.
Nivel de vulnerabilidad	Déficit alimentario. Red UNIDOS. SISBEN Discapacidad (Art. 13 Ley 1448 de 2011). Acceso preferente para las personas o familias que se encuentren en mayor tiempo en situación de desplazamiento. Niños, adolescentes y adultos mayores. Madres gestantes y lactantes. Municipios con altos índices de violencia.
Coordinación y capacidades institucionales	Fortalecimiento de la oferta Nación-Territorio. Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. CONPES 3712 de 2011 y 3726 de 2012. Auto 174 de 2011. Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia Coordinación con otros planes (p.ej. Plan Nacional Consolidación Territorial). Alineación de la estrategia nacional de superación de pobreza con el nivel territorial. Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019. Órdenes Sentencia T-025 de 2004 y autos de seguimiento. Ley 1176 de 2007. Ley 387 de 1997. Ley 715 de 2001. Decreto 1290 de 2008. Ley 1448 de 2011. Decreto 4800 de 2011. Auto 383 de 2010. Ley 1537 de 2012.
Riesgos individuales y colectivos	Riesgo de reclutamiento de menores. Niveles de violencia de municipios receptores.
Continuidad	Garantizar o profundizar las coberturas alcanzadas en la vigencia anterior.

Fuente: DNP con base en la información remitida por las entidades ejecutoras de la política

4. Metas Destacadas para 2016

De acuerdo con la información reportada por las entidades nacionales para 2016 se fijó como tema atender: i) 229.732 niños desplazados atendidos en la modalidad de atención a la Primera Infancia; ii) 138.824 personas desplazadas con orientación ocupacional; iii) 5.000 personas víctimas que acceden a servicios de gestión y colocación de empleo; iv) 6.000 subsidios familiares de vivienda urbana para población desplazada, v) 3.400 familias desplazadas con subsidios de vivienda rural y v) 23.000 hogares retornados atendidos.

Tabla 10: Metas Destacadas 2016

2016				
No	Indicador / Unidad de Medida	Entidad Responsable	Meta 2016	Derecho
1	Familias desplazadas beneficiadas con subsidio de vivienda rural	Ministerio de Agricultura y Dlo Rural	3.400	Vivienda
2	Familias desplazadas en proyectos de Seguridad Alimentaria.	Departamento para la Prosperidad Social	5.704	Alimentación
3	Hogares retornados atendidos.	Departamento para la Prosperidad Social	23.000	Retorno y reubicación
4	Número de beneficiarios en condición de desplazamiento atendidos en las modalidades de atención a la Primera Infancia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	229.732	Educación Alimentación
5	Subsidios familiares de vivienda a entregar a población desplazada por la violencia	Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA	6.000	Vivienda
6	Unidades productivas de población desplazadas acompañadas y atendidas	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2.162	Generación de Ingresos
7	Personas en situación de desplazamiento por la violencia con orientación ocupacional	'Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	138.824	Generación de Ingresos
8	Titulos de predios saneados y formalizados. Entregados a beneficiarios	Superintendencia de Notariado y Registro	3.000	Protección de tierras
9	Víctimas colocadas en el mercado laboral	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	500	Empleo
10	Personas víctimas del conflicto armado que acceden a servicios de gestión y colocación laboral, con enfoque diferencial.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	5.000	Empleo

Fuente: Elaboración DNP-MHCP con base en información remitida por las entidades ejecutoras de la política.

VI. Observaciones y Recomendaciones

A continuación, se presentan algunas observaciones y recomendaciones con el objeto de mejorar la ejecución de los recursos de inversión destinados a la población víctima del conflicto armado y del desplazamiento forzado, aumentar la eficacia de la política pública y lograr mayores impactos, en términos de avance en el goce efectivo de derechos.

- Mediante la Ley 1753 de 2015 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2014-2018⁸. En este instrumento de Planeación, se determinó como uno de los objetivos del capítulo de Justicia, Seguridad y Paz el contribuir con el goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado. Para ello, se plantearon metas de resultado o líneas estratégicas como: la reparación integral individual, la superación de la situación de vulnerabilidad (estabilización socioeconómica de la población desplazada), los retornos y reubicaciones, la restitución de tierras, la reparación colectiva, la memoria histórica y el fortalecimiento de la coordinación entre la nación y el territorio. Dentro de estas apuestas, se encuentran metas para las Entidades y sectores, que buscan garantizar los derechos sociales y de reparación de las víctimas de desplazamiento forzado.

Teniendo en cuenta que los objetivos, estrategias y metas establecidos en el PND 2014-2018, se convierten en las líneas de inversión del Gobierno nacional para el cuatrienio, las entidades deben ajustar y direccionar sus proyectos de inversión al cumplimiento de los compromisos establecidos en dicho Plan, y con ello, a su vez se reafirma el esfuerzo del Gobierno nacional en la búsqueda de la garantía de derechos de la población desplazada.

- Igualmente, el 15 de diciembre de 2015 se expidió el Decreto 2460 de 2015, que reglamenta el Sistema de Corresponsabilidad que es un modelo de gestión por el cual se aplican los principios de descentralización administrativa en el marco de la política pública dirigida a las víctimas,

⁸ Ver Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20PND%202014-2018F.pdf>

buscando la coordinación entre niveles de gobierno para mayor eficacia en el cumplimiento de los objetivos establecidos en dicha política.

Esto implica que las Entidades nacionales deben empezar a realizar ajustes en los procesos de formulación y planeación de los proyectos de inversión, pues en los mismos se debe evidenciar la información que los municipios y departamentos suministren a través de una herramienta llamada “Tablero PAT” (Planes de Acción Territorial); la cual captura de manera directa las apuestas de las Entidades territoriales en sus PAT y las necesidades de las mismas para su cumplimiento.

- La recomendación a las Entidades nacionales es que, aunque el 2016 es un año de transición frente a la aplicación de dicho Sistema, se inicie el ajuste de los proyectos de inversión 2017 que deben ser formulados antes del 30 de abril de 2016; de tal manera que dichos proyectos reflejen de manera indicativa la municipalización de los recursos teniendo como criterio técnico para ello, las necesidades manifestada por los municipios. Lo anterior porque, al entrar en vigencia dicho tablero, se les exigirá suministrar la información por municipio en respuesta a las necesidades planteadas por los mismos.
- Ahora, al expedirse la Resolución conjunta 1126 de 2015, del DNP y la Unidad para las Víctimas, la cual reglamenta los criterios con los cuales se establece cuando una víctima de desplazamiento forzado por la violencia ya se ha estabilizado socioeconómicamente (ha superado la situación de vulnerabilidad); se determinaron implícitamente la apuesta del Gobierno nacional frente a los derechos de esta población.

Así, todas las Entidades de gobierno de distintos niveles territoriales deben apropiarse de esta apuesta y ajustar las metas de sus proyectos de inversión y recursos de funcionamiento a este propósito. Es necesario que las entidades del orden nacional y territorial piensen sus proyectos en consonancia con la garantía de derechos de la población desplazada y los implementen de manera articulada para lograr que esta población se estabilice socioeconómicamente.

- Con la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, los nuevos mandatarios locales y departamentales no sólo deben incorporar el tema de víctimas en su Plan, sino apropiarse del

mismo. Para ello se recomienda a las Entidades del orden nacional establecer dentro de sus proyectos líneas claras de implementación que permita la articulación de su oferta con la apuesta de los territorios en materia de víctimas para estos cuatro años.

- La Unidad para las Víctimas, como entidad coordinadora del Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y líder del proceso de regionalización deberá fortalecer los lineamientos en materia de regionalización, con el objeto de favorecer la articulación de los procesos territoriales y contar con mayor información de la ejecución de los proyectos, principalmente con una desagregación municipal o distrital. De conformidad con lo estipulado en el artículo 59 de la Ley 1769 de 2015.
- Los criterios y herramientas tanto de focalización como de regionalización, deben poder armonizarse con los mecanismos que se emplean para la focalización y regionalización de otros proyectos de inversión de la oferta Estatal dirigida a poblaciones objetivo diferentes a la población desplazada, de tal manera que se pueda realizar una intervención integral con un enfoque comunitario para las necesidades comunes a las poblaciones a las cuales se dirige.

De esta manera, la recomendación es que las entidades nacionales, al focalizar o regionalizar su oferta, se articulen con los lineamientos de focalización de la oferta programática en general, de manera tal que se favorezca la intervención en el territorio propiciando la integración comunitaria entre los diferentes grupos poblacionales que habitan en el mismo.

- En los procesos de focalización o regionalización es importante articular tanto los diagnósticos de medición de subsistencia mínima y superación de la situación de vulnerabilidad, como las necesidades de los municipios y distritos contenidas en el Tablero PAT.
- Es importante continuar fortaleciendo el reporte de información presupuestal, especialmente la clasificación por derechos iniciada desde la vigencia 2015, la focalización de los recursos y las metas para cada vigencia; para ello deberán realizar ejercicios de estimación de recursos más rigurosos, con el fin de evitar subestimaciones y prevenir que los niveles reportados de focalización en la inversión no se ejecuten de acuerdo con lo planeado.

VII. Anexo 1 (Detalle de recursos 2015-2016 por Sector, Entidad y Tipo de Gasto)

Apropiación Inicial 2015, Apropiación Final 2015, Variación en la Vigencia 2015, Apropiación Inicial 2016 y Variaciones Reales de los Recursos Apropiados para la Política para Población Desplazada por Programa 2015-2016

Pesos a precios Corrientes (Actualización a Febrero de 2016) *Variación real de acuerdo a la Inflación reportada por el DANE para 2015

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa	Apropiación Inicial 2015	Apropiación Final 2015	Variación 2015	Apropiación Inicial 2016	Variación real 2015-2016*
AGRICULTURA	381.019.780.412	363.792.715.239	-4,5%	370.866.229.243	-2,4%
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	129.018.587.640	140.538.424.670	8,9%	140.731.541.686	-4,2%
Funcionamiento	4.794.587.640	4.794.587.640	0,0%	5.119.181.223	2,2%
FUNCIONAMIENTO	4.794.587.640	4.794.587.640	0,0%	5.119.181.223	2,2%
Inversión	124.224.000.000	135.743.837.030	9,3%	135.612.360.463	-4,4%
APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, NACIONAL	-	-		500.000.000	N/A
ADMINISTRACIÓN SISTEMATIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL INCODER A NACIONAL	4.792.445.226	4.792.445.226	0,0%	2.258.629.369	-54,9%
ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL -FONAT	-	-		34.668.608.194	N/A
APOYO AL FOMENTO DE PROYECTOS DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS A NOVEL NACIONAL	-	-		1.600.064.555	N/A
APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL , NIVEL NACIONAL	10.000.000.000	10.000.000.000	0,0%	15.510.476.724	48,4%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO CON PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL.	28.000.000.000	28.000.000.000	0,0%	14.022.629.511	-52,1%
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	39.949.634.837	39.949.634.837	0,0%	17.822.691.538	-57,3%
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL	18.779.853.935	18.779.853.935	0,0%	8.237.903.358	-58,0%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa	Apropiación Inicial 2015	Apropiación Final 2015	Variación 2015	Apropiación Inicial 2016	Variación real 2015-2016*
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA SOCIALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA OFERTA Y GESTIÓN DEL INCODER, NIVEL NACIONAL	1.000.000.000	6.389.926.967	539,0%	2.061.503.574	-69,1%
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL	3.194.963.484	-		-	N/A
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL PARA FAMILIAS CAMPESINAS EN ZONAS FOCALIZADAS POR LA POLÍTICA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, NIVEL NACIONAL	4.000.000.000	4.000.000.000	0,0%	-	-100,0%
INVERSIONES PARA EL SANEAMIENTO, FORMALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO PRODUCTIV DE LAS TIERRAS RURALES A NIVEL NACIONAL	3.922.212.067	2.487.472.581	-36,6%	8.418.102.421	223,8%
MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER NIVEL NACIONAL	1.000.000.000	3.044.963.484	204,5%	2.150.848.240	-32,4%
SUBSIDIO INTEGRAL PARA LA CONFORMACION DE EMPRESAS BASICAS AGROPECUARIAS ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA Y CAMPESINA A NIVEL NACIONAL	9.584.890.451	18.299.540.000	90,9%	28.360.902.979	48,3%
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	151.108.151.000	163.623.001.519	8,3%	168.040.586.265	-1,7%
Funcionamiento	208.151.000	470.001.519	125,8%	360.586.265	-26,6%
FUNCIONAMIENTO	208.151.000	470.001.519	125,8%	360.586.265	-26,6%
Inversión	150.900.000.000	163.153.000.000	8,1%	167.680.000.000	-1,7%
SUBSIDIO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL PARA POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO NACIONAL	150.900.000.000	150.900.000.000	0,0%	155.427.000.000	-1,4%
IMPLEMENTACIÓN GENERACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS NACIONAL	-	12.253.000.000		12.253.000.000	-4,3%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	100.893.041.772	59.631.289.050	-40,9%	62.094.101.292	-0,4%
Funcionamiento	46.191.281.772	44.779.578.418	-3,1%	44.027.726.292	-5,9%
FUNCIONAMIENTO	46.191.281.772	44.779.578.418	-3,1%	44.027.726.292	-5,9%
Inversión	54.701.760.000	14.851.710.632	-72,8%	18.066.375.000	16,4%
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA BENEFICIARIOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	27.350.880.000	2.980.797.642	-89,1%	3.171.400.000	1,8%
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS RURALES A LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y/O ABANDONO DE PREDIOS NACIONAL	27.350.880.000	11.870.912.990	-56,6%	14.894.975.000	20,1%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa	Apropiación Inicial 2015	Apropiación Final 2015	Variación 2015	Apropiación Inicial 2016	Variación real 2015-2016*
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	13.581.047.459	13.890.199.571	2,3%	13.753.780.077	-5,2%
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	711.325.129	1.019.825.129	43,4%	572.297.888	-46,3%
Funcionamiento	85.325.129	85.325.129	0,0%	97.297.888	9,1%
FUNCIONAMIENTO	85.325.129	85.325.129	0,0%	97.297.888	9,1%
Inversión	626.000.000	934.500.000	49,3%	475.000.000	-51,4%
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANAL DE LA POBLACION VULNERABLE DEL PAIS - ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - APD.	626.000.000	934.500.000	49,3%	475.000.000	-51,4%
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL	12.859.378.343	12.859.378.343	0,0%	13.170.156.207	-2,0%
Funcionamiento	499.378.343	499.378.343	0,0%	439.356.207	-15,8%
FUNCIONAMIENTO	499.378.343	499.378.343	0,0%	439.356.207	-15,8%
Inversión	12.360.000.000	12.360.000.000	0,0%	12.730.800.000	-1,4%
FORTALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACION DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	12.360.000.000	12.360.000.000	0,0%	12.730.800.000	-1,4%
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10.343.987	10.996.099	6,3%	11.325.982	-1,4%
Funcionamiento	10.343.987	10.996.099	6,3%	11.325.982	-1,4%
FUNCIONAMIENTO	10.343.987	10.996.099	6,3%	11.325.982	-1,4%
CULTURA	4.245.526.499	275.526.499	-93,5%	153.083.093	-46,8%
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	25.622.499	25.622.499	0,0%	27.633.093	3,2%
Funcionamiento	25.622.499	25.622.499	0,0%	27.633.093	3,2%
FUNCIONAMIENTO	25.622.499	25.622.499	0,0%	27.633.093	3,2%
MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	4.219.904.000	249.904.000	-94,1%	125.450.000	-52,0%
Inversión	4.219.904.000	249.904.000	-94,1%	125.450.000	-52,0%
ASISTENCIA PARA LA INCORPORACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y DE ACCION SIN DAÑO EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ENTIDADES DE ESTADO Y DE GOBIERNO NACIONAL	69.904.000	169.904.000	143,1%	95.450.000	-46,2%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa	Apropiación Inicial 2015	Apropiación Final 2015	Variación 2015	Apropiación Inicial 2016	Variación real 2015-2016*
ASISTENCIA PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE MANIFESTACIONES CULTURALES A NIVEL NACIONAL	4.000.000.000	-	-100,0%	-	N/A
IMPLEMENTACION PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO E INDUSTRIAS CULTURALES NACIONAL	-	30.000.000	N/A	30.000.000	-4,3%
IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES A NIVEL NACIONAL	100.000.000	-	-100,0%	-	N/A
IMPLEMENTACION PLAN NACIONAL DE DANZA NACIONAL	50.000.000	50.000.000	0,0%	-	-100,0%
DEFENSA Y POLICÍA	28.788.315.444	28.788.315.444	0,0%	30.996.888.086	3,0%
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	30.000.000	30.000.000	0,0%	10.000.000	-68,1%
Funcionamiento	30.000.000	30.000.000	0,0%	10.000.000	-68,1%
FUNCIONAMIENTO	30.000.000	30.000.000	0,0%	10.000.000	-68,1%
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	28.758.315.444	28.758.315.444	0,0%	30.986.888.086	3,1%
Funcionamiento	28.758.315.444	28.758.315.444	0,0%	30.986.888.086	3,1%
FUNCIONAMIENTO	28.758.315.444	28.758.315.444	0,0%	30.986.888.086	3,1%
EDUCACIÓN	2.258.858.209.324	3.324.059.924.338	47,2%	3.472.131.256.184	0,0%
ENTIDADES TERRITORIALES	2.193.384.509.324	3.291.819.724.338	50,1%	3.412.534.256.184	-0,8%
SGP de Educación	2.193.384.509.324	3.291.819.724.338	50,1%	3.412.534.256.184	-0,8%
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	65.473.700.000	32.240.200.000	-50,8%	59.597.000.000	76,9%
Inversión	65.473.700.000	32.240.200.000	-50,8%	59.597.000.000	76,9%
ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES Y ADULTOS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA	20.347.200.000	200.000	-100,0%	-	-100,0%
IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	12.886.500.000	-	-100,0%	-	N/A
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COLOMBIA	32.240.000.000	32.240.000.000	0,0%	34.413.000.000	2,1%
ACCESO CON PERMANENCIA EN LA EDUCACION PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, EN SITUACIONES DE RIESGO Y/O EMERGENCIA	-	-	N/A	25.184.000.000	N/A
FISCALÍA	36.541.883.292	48.303.673.422	32,2%	52.340.146.534	3,7%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa	Apropiación Inicial 2015	Apropiación Final 2015	Variación 2015	Apropiación Inicial 2016	Variación real 2015-2016*
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	36.231.883.292	44.396.719.567	22,5%	48.310.363.511	4,1%
Funcionamiento	36.231.883.292	44.396.719.567	22,5%	48.310.363.511	4,1%
FUNCIONAMIENTO	36.231.883.292	44.396.719.567	22,5%	48.310.363.511	4,1%
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	310.000.000	3.906.953.855	1160,3%	4.029.783.023	-1,3%
Funcionamiento	-	1.116.953.855	N/A	809.783.023	-30,6%
FUNCIONAMIENTO	-	1.116.953.855	N/A	809.783.023	-30,6%
Inversión	310.000.000	2.790.000.000	800,0%	3.220.000.000	10,4%
MEJORAMIENTO CAPACIDAD DEL INMLYCF PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS NACIONAL	310.000.000	2.790.000.000	800,0%	2.880.000.000	-1,2%
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS FORENSES PARA BUSQUEDA, IDENTIFICACION E INVESTIGACION MEDICOLEGAL DE MUERTES - VIOLACION DE DDHH Y DIH, NACIONAL	-	-	N/A	340.000.000	N/A
HACIENDA	218.582.892	193.973.895	-11,3%	231.816.439	14,4%
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	218.582.892	193.973.895	-11,3%	231.816.439	14,4%
Funcionamiento	218.582.892	193.973.895	-11,3%	231.816.439	14,4%
FUNCIONAMIENTO	218.582.892	193.973.895	-11,3%	231.816.439	14,4%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.664.193.295.508	2.773.419.943.433	4,1%	2.694.196.322.801	-7,0%
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	85.645.642.187	66.844.630.080	-22,0%	85.426.075.111	22,3%
Funcionamiento	8.325.688.280	8.194.630.080	-1,6%	-	-100,0%
FUNCIONAMIENTO	8.325.688.280	8.194.630.080	-1,6%	-	-100,0%
Inversión	77.319.953.907	58.650.000.000	-24,1%	85.426.075.111	39,4%
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	77.319.953.907	58.650.000.000	-24,1%	85.426.075.111	39,4%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	8.512.710.000	8.512.710.000	0,0%	9.594.551.400	7,9%
Funcionamiento	8.512.710.000	8.512.710.000	0,0%	9.594.551.400	7,9%
FUNCIONAMIENTO	8.512.710.000	8.512.710.000	0,0%	9.594.551.400	7,9%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa	Apropiación Inicial 2015	Apropiación Final 2015	Variación 2015	Apropiación Inicial 2016	Variación real 2015-2016*
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	743.123.849.457	740.554.778.600	-0,3%	767.511.066.579	-0,8%
Funcionamiento	23.368.778.600	23.368.778.600	0,0%	26.163.554.458	7,1%
FUNCIONAMIENTO	23.368.778.600	23.368.778.600	0,0%	26.163.554.458	7,1%
Inversión	719.755.070.857	717.186.000.000	-0,4%	741.347.512.121	-1,1%
FORTALECIMIENTO A LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA	1.513.458.575	1.474.000.000	-2,6%	-	-100,0%
IMPLANTACIÓN DE SOSTENIBILIDAD ESTRATEGICA EN UNIDADES PRODUCTIVAS APOYADAS POR EL SECTOR DE LA INCLUSION SOCIAL Y LA RECONCILIACION , NACIONAL	219.507.861	-	-100,0%	-	N/A
IMPLANTACION DE UN PROGRAMA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - RESA REGION NACIONAL	1.500.000.000	4.100.000.000	173,3%	8.000.000.000	86,7%
IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO , NACIONAL -FIP	-	-	N/A	17.000.000.000	N/A
IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZOSO RETORNADOS O REUBICADOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA SU SUBSISTENCIA DIGNA E INTEGRACIÓN COMUNITARIA, CON ENFOQUE REPARADOR A NIVEL NACIONAL	122.408.000.000	106.208.000.000	-13,2%	150.694.512.121	35,8%
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION PARA POBLACION VULNERABLE Y ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA NACIONAL - APD. FIP.	489.198.000.000	509.828.000.000	4,2%	-	-100,0%
IMPLEMENTACIÓN EMPLEO TEMPORAL PARA POBLACIÓN POBRE EXTREMA, VULNERABLE Y VICTIMA DE LA VIOLENCIA POR DESPLAZAMIENTO EN EL TERRITORIO NACIONAL	7.803.104.421	7.893.000.000	1,2%	-	-100,0%
IMPLEMENTACION GENERACION DE INGRESOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA POBLACION DESPLAZADA - APD.FIP.	58.683.000.000	22.483.000.000	-61,7%	-	-100,0%
IMPLEMENTACIÓN INSTRUMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POBLACIÓN DESPLAZADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL - APD	35.000.000.000	62.200.000.000	77,7%	39.400.000.000	-39,4%
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL - FIP	-	-	N/A	526.253.000.000	N/A
RECUPERACIÓN DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA ASOCIADOS A LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DESPLAZADA VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO EN COLOMBIA	3.430.000.000	3.000.000.000	-12,5%	-	-100,0%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa	Apropiación Inicial 2015	Apropiación Final 2015	Variación 2015	Apropiación Inicial 2016	Variación real 2015-2016*
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	474.639.919.929	465.633.400.997	-1,9%	179.559.119.825	-63,1%
Funcionamiento	1.113.086.704	1.113.086.704	0,0%	1.121.738.282	-3,6%
FUNCIONAMIENTO	1.113.086.704	1.113.086.704	0,0%	1.121.738.282	-3,6%
Inversión	473.526.833.225	464.520.314.293	-1,9%	178.437.381.543	-63,2%
APOYO FORMATIVO A LA FAMILIA PARA SER GARANTE DE DERECHOS A NIVEL NACIONAL	7.486.859.947	-	-100,0%	-	N/A
ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	138.258.931.960	138.258.931.960	0,0%	143.789.289.238	-0,5%
ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LA TRANSICIÓN A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO A NIVEL NACIONAL	260.000.000.000	260.000.000.000	0,0%	-	-100,0%
DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	13.882.340.000	13.882.340.000	0,0%	-	-100,0%
PREVENCIÓN Y PROMOCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL	27.898.701.318	26.379.042.333	-5,4%	8.648.092.305	-68,6%
PROTECCION -ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NINEZ Y LA FAMILIA	26.000.000.000	26.000.000.000	0,0%	26.000.000.000	-4,3%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL	12.970.492	12.970.492	0,0%	12.970.492	-4,3%
Funcionamiento	12.970.492	12.970.492	0,0%	12.970.492	-4,3%
FUNCIONAMIENTO	12.970.492	12.970.492	0,0%	12.970.492	-4,3%
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1.352.258.203.443	1.491.861.453.264	10,3%	1.652.092.539.394	6,0%
Funcionamiento	606.005.316.000	570.063.042.883	-5,9%	611.808.909.600	2,7%
FONDO DE REPARACIÓN	540.103.200.000	504.265.330.043	-6,6%	547.266.720.000	3,9%
FUNCIONAMIENTO	65.902.116.000	65.797.712.840	-0,2%	64.542.189.600	-6,1%
Inversión	746.252.887.443	921.798.410.381	23,5%	1.040.283.629.794	8,0%
APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL	15.120.000.000	10.800.000.000	-28,6%	10.800.000.000	-4,3%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa	Apropiación Inicial 2015	Apropiación Final 2015	Variación 2015	Apropiación Inicial 2016	Variación real 2015-2016*
APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	4.800.000	26.346.448	448,9%	306.600.000	1013,6%
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	-	-	N/A	1.770.701.328	N/A
APOYO, PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	1.600.000.000	8.400.000.000	425,0%	8.400.000.000	-4,3%
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	9.195.520.000	31.926.974.923	247,2%	21.839.360.000	-34,5%
FORTALECIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR	-	-	N/A	840.000.000	N/A
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SNARIV	1.280.000.000	6.016.358.939	370,0%	6.720.000.000	6,9%
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL	4.800.000.000	4.800.000.000	0,0%	25.200.000.000	402,4%
IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL	6.000.367.443	5.300.367.443	-11,7%	16.000.000.000	188,9%
IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	-	-	N/A	1.518.720.000	N/A
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	9.920.000.000	7.490.312.656	-24,5%	52.080.000.000	565,4%
MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL	13.275.200.000	67.981.926.559	412,1%	71.380.000.000	0,5%
PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL	685.057.000.000	779.056.123.413	13,7%	823.428.248.466	1,1%
INTERIOR	11.216.713.056	27.357.686.741	143,9%	32.474.095.865	13,6%
MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	11.216.713.056	11.636.031.709	3,7%	15.798.484.408	29,9%
Funcionamiento	10.352.713.056	10.772.031.709	4,1%	15.430.484.408	37,1%
FUNCIONAMIENTO	10.352.713.056	10.772.031.709	4,1%	15.430.484.408	37,1%
Inversión	864.000.000	864.000.000	0,0%	368.000.000	-59,2%
FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS Y DEL POST - CONFLICTO NACIONAL	264.000.000	264.000.000	0,0%	368.000.000	33,4%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN TEMPRANA, URGENTE Y	600.000.000	600.000.000	0,0%	-	-100,0%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa	Apropiación Inicial 2015	Apropiación Final 2015	Variación 2015	Apropiación Inicial 2016	Variación real 2015-2016*
GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD PERSONAL NACIONAL					
UNIDAD DE PROTECCIÓN	-	15.721.655.032	N/A	16.675.611.457	1,5%
Funcionamiento	-	15.721.655.032	N/A	16.675.611.457	1,5%
FUNCIONAMIENTO	-	15.721.655.032	N/A	16.675.611.457	1,5%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	14.438.531.232	14.831.817.226	2,7%	15.352.863.542	-0,9%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL	1.938.675.785	1.938.675.785	0,0%	2.189.722.101	8,1%
Funcionamiento	1.938.675.785	1.938.675.785	0,0%	2.189.722.101	8,1%
FUNCIONAMIENTO	1.938.675.785	1.938.675.785	0,0%	2.189.722.101	8,1%
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	12.499.855.447	12.893.141.441	3,1%	13.163.141.441	-2,3%
Funcionamiento	3.499.855.447	3.893.141.441	11,2%	3.893.141.441	-4,3%
FUNCIONAMIENTO	3.499.855.447	3.893.141.441	11,2%	3.893.141.441	-4,3%
Inversión	9.000.000.000	9.000.000.000	0,0%	9.270.000.000	-1,4%
PROTECCION REGISTRAL A LOS DERECHOS DE BIENES INMUEBLES ABANDONADOS POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA CONFORME A LA POLITICA DE TIERRAS EN COLOMBIA	9.000.000.000	9.000.000.000	0,0%	9.270.000.000	-1,4%
MINISTERIO PUBLICO	32.615.467.491	33.063.715.557	1,4%	33.992.824.867	-1,6%
DEFENSORIA DEL PUEBLO	11.925.435.890	11.401.348.626	-4,4%	12.440.457.936	4,4%
Funcionamiento	6.415.435.890	7.451.348.626	16,1%	9.440.457.936	21,2%
FUNCIONAMIENTO	6.415.435.890	7.451.348.626	16,1%	9.440.457.936	21,2%
Inversión	5.510.000.000	3.950.000.000	-28,3%	3.000.000.000	-27,3%
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE DDHH Y DIH A NIVEL NACIONAL	275.000.000	-	-100,0%	-	N/A
DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS DEFENSORÍAS A NIVEL NACIONAL	472.000.000	-	-100,0%	-	N/A
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE DEFENSA DE LOS OPERADORES , NACIONAL	360.000.000	-	-100,0%	-	N/A

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa	Apropiación Inicial 2015	Apropiación Final 2015	Variación 2015	Apropiación Inicial 2016	Variación real 2015-2016*
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL	3.950.000.000	3.950.000.000	0,0%	-	-100,0%
FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EN RIESGO Y SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, PARA LA EXIGIBILIDAD DE SUS DERECHOS. NACIONAL	-	-	N/A	3.000.000.000	N/A
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DEFENSORIAL DESCENTRALIZADA A LA POBLACIÓN RURAL EN COLOMBIA	453.000.000	-	-100,0%	-	N/A
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL	20.690.031.601	21.662.366.931	4,7%	21.552.366.931	-4,8%
Funcionamiento	20.690.031.601	21.662.366.931	4,7%	21.552.366.931	-4,8%
FUNCIONAMIENTO	20.690.031.601	21.662.366.931	4,7%	21.552.366.931	-4,8%
ORGANOS DE CONTROL	1.600.796.427	744.335.850	-53,5%	788.996.002	1,4%
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1.600.796.427	744.335.850	-53,5%	788.996.002	1,4%
Funcionamiento	1.600.796.427	744.335.850	-53,5%	788.996.002	1,4%
FUNCIONAMIENTO	1.600.796.427	744.335.850	-53,5%	788.996.002	1,4%
PLANEACIÓN	675.959.946	675.959.946	0,0%	509.266.746	-27,9%
DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL	675.959.946	675.959.946	0,0%	509.266.746	-27,9%
Funcionamiento	675.959.946	675.959.946	0,0%	509.266.746	-27,9%
FUNCIONAMIENTO	675.959.946	675.959.946	0,0%	509.266.746	-27,9%
PRESIDENCIA	134.269.850	135.391.237	0,8%	138.099.062	-2,4%
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL	134.269.850	135.391.237	0,8%	138.099.062	-2,4%
Funcionamiento	134.269.850	135.391.237	0,8%	138.099.062	-2,4%
FUNCIONAMIENTO	134.269.850	135.391.237	0,8%	138.099.062	-2,4%
RAMA JUDICIAL	33.016.058.960	33.016.058.960	0,0%	38.807.521.848	12,5%
RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	33.016.058.960	33.016.058.960	0,0%	38.807.521.848	12,5%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa	Apropiación Inicial 2015	Apropiación Final 2015	Variación 2015	Apropiación Inicial 2016	Variación real 2015-2016*
Funcionamiento	33.016.058.960	33.016.058.960	0,0%	38.807.521.848	12,5%
FUNCIONAMIENTO	33.016.058.960	33.016.058.960	0,0%	38.807.521.848	12,5%
REGISTRADURIA	4.654.812.932	4.654.812.932	0,0%	4.657.007.489	-4,3%
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	973.015.108	973.015.108	0,0%	1.002.205.561	-1,4%
Inversión	973.015.108	973.015.108	0,0%	1.002.205.561	-1,4%
IMPLEMENTACION FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - APD.	973.015.108	973.015.108	0,0%	1.002.205.561	-1,4%
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	3.681.797.824	3.681.797.824	0,0%	3.654.801.928	-5,0%
Funcionamiento	3.681.797.824	3.681.797.824	0,0%	3.654.801.928	-5,0%
FUNCIONAMIENTO	3.681.797.824	3.681.797.824	0,0%	3.654.801.928	-5,0%
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	2.092.913.610.414	2.113.996.399.204	1,0%	2.279.222.072.081	3,2%
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	156.820.020.000	156.820.020.000	0,0%	161.524.620.600	-1,4%
Inversión	156.820.020.000	156.820.020.000	0,0%	161.524.620.600	-1,4%
APOYO SOSTENIBILIDAD AFILIACION DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE ASEGURADA A TRAVES DEL REGIMEN SUBSIDIADO	142.690.020.000	142.690.020.000	0,0%	146.970.720.600	-1,4%
MEJORAMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y ATENCION DE ENFERMEDADES CATASTROFICAS Y ACCIDENTES DE TRANSITO- SUBCUENTA ECAT FOSYGA	14.130.000.000	14.130.000.000	0,0%	14.553.900.000	-1,4%
ENTIDADES TERRITORIALES	1.927.931.017.920	1.949.013.806.710	1,1%	2.107.306.357.748	3,5%
Régimen Subsidiado de Salud	1.927.931.017.920	1.949.013.806.710	1,1%	2.107.306.357.748	3,5%
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	8.162.572.494	8.162.572.494	0,0%	10.391.093.733	21,8%
Funcionamiento	958.230.168	958.230.168	0,0%	874.916.989	-12,6%
FUNCIONAMIENTO	958.230.168	958.230.168	0,0%	874.916.989	-12,6%
Inversión	7.204.342.326	7.204.342.326	0,0%	9.516.176.744	26,4%
ASISTENCIA Y PROMOCION SOCIAL POR LA INCLUSION Y LA EQUIDAD NACIONAL	150.000.000	150.000.000	0,0%	150.000.000	-4,3%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa	Apropiación Inicial 2015	Apropiación Final 2015	Variación 2015	Apropiación Inicial 2016	Variación real 2015-2016*
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	2.554.342.326	1.754.342.326	-31,3%	4.731.176.744	158,1%
IMPLANTACION DE PROYECTOS PARA POBLACION EN CONDICIONES ESPECIALES A NIVEL NACIONAL-ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA -APD	4.500.000.000	4.500.000.000	0,0%	4.635.000.000	-1,4%
CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DEL SECTOR SALUD, BECAS CREDITO.	-	800.000.000	N/A	-	N/A
TRABAJO	50.903.150.000	173.087.607.919	240,0%	42.722.641.878	-76,4%
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	16.441.150.000	5.425.052.821	-67,0%	4.969.052.821	-12,3%
Funcionamiento	-	34.052.821	N/A	34.052.821	-4,3%
FUNCIONAMIENTO	-	34.052.821	N/A	34.052.821	-4,3%
Inversión	16.441.150.000	5.391.000.000	-67,2%	4.935.000.000	-12,4%
ANÁLISIS VOCACIÓN PRODUCTIVA MUNICIPAL VEINTIÚN DEPARTAMENTOS	486.150.000	36.000.000	-92,6%	-	-100,0%
ASISTENCIA A LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, NACIONAL	13.000.000.000	1.950.000.000	-85,0%	1.950.000.000	-4,3%
IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE REPARACION DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS DE SUJETOS COLECTIVOS	-	872.415.963	N/A	900.000.000	-1,3%
IMPLEMENTACION DE UNA POLITICA PUBLICA DE GENERACION DE EMPLEO PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EDAD DE TRABAJAR A NIVEL NACIONAL	105.000.000	105.000.000	0,0%	-	-100,0%
INCREMENTO DE LA DEMANDA DE MANO DE OBRA DE LA POBLACION VICTIMA PROMOVRIENDO SU VINCULACION AL MERCADO LABORAL	-	450.000.000	N/A	1.950.000.000	314,7%
INCREMENTO DEMANDA DE LA MANO DE OBRA DE POBLACIÓN VÍCTIMA PROMOVRIENDO SU VINCULACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PRIVADO BARRANQUILLA, ATLÁNTICO, CARIBE	1.950.000.000	1.950.000.000	0,0%	-	-100,0%
REPARACIÓN RESTITUCIÓN DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS DE LOS SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA COCORNÁ, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	900.000.000	27.584.037	-96,9%	-	-100,0%
IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE EQUIDAD LABORAL A NIVEL NACIONAL	-	-	N/A	135.000.000	N/A
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	34.462.000.000	167.480.084.016	386,0%	37.563.000.000	-78,5%
Inversión	34.462.000.000	167.480.084.016	386,0%	37.563.000.000	-78,5%

Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa	Apropiación Inicial 2015	Apropiación Final 2015	Variación 2015	Apropiación Inicial 2016	Variación real 2015-2016*
CAPACITACION A TRABAJADORES Y DESEMPLEADOS PARA SU DESEMPEÑO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, Y ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL, PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y TECNOLOGICO, A TRAVES DE LOS CENTROS DE FORMACION DEL SENA A NIVEL NACIONAL	-	133.018.084.016	N/A	-	N/A
CAPACITACION PARA PERSONAS EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO PARA MEJORAR SUS NIVELES DE EMPLEABILIDAD Y LA CESACION DE SU CONDICION DE DESPLAZADO A NIVEL NACIONAL	34.462.000.000	34.462.000.000	0,0%	37.563.000.000	4,3%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIA	-	66.500.000	N/A	66.500.000	-4,3%
Funcionamiento	-	66.500.000	N/A	66.500.000	-4,3%
FUNCIONAMIENTO	-	66.500.000	N/A	66.500.000	-4,3%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	-	115.971.082	N/A	124.089.057	2,4%
Funcionamiento	-	115.971.082	N/A	124.089.057	2,4%
FUNCIONAMIENTO	-	115.971.082	N/A	124.089.057	2,4%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	500.471.749.585	515.516.439.000	3,0%	500.552.590.000	-7,1%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	500.000.000.000	515.000.000.000	3,0%	500.000.000.000	-7,1%
Inversión	500.000.000.000	515.000.000.000	3,0%	500.000.000.000	-7,1%
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA REGION NACIONAL	500.000.000.000	515.000.000.000	3,0%	500.000.000.000	-7,1%
MINISTERIO DE VIVIENDA	471.749.585	516.439.000	9,5%	552.590.000	2,4%
Funcionamiento	471.749.585	516.439.000	9,5%	552.590.000	2,4%
FUNCIONAMIENTO	471.749.585	516.439.000	9,5%	552.590.000	2,4%
Total General	8.130.087.760.722	9.469.804.496.412	16,5%	9.583.887.501.836	-3,2%,2%

VIII. Anexo 2 (Fichas de Funcionamiento e inversión en 1 CD)

Índice de las Fichas de los Proyectos de Inversión que Soportan la Información Presupuestal del Informe 2015-2016

(Las fichas se encuentran en el CD "Anexo 2 Informe Presupuestal de la Política Pública Dirigida a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2015-2016")

ENTIDAD	SECTOR	PROYECTO	ORDEN		
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA 	1		
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANAL DE LA POBLACION VULNERABLE DEL PAIS - ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - APD. 	2		
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLO PROCESO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA EN COLOMBIA 	3		
		<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLO PROCESO DE DISEÑO Y CONSULTA PARTICIPATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA 	4		
		<ul style="list-style-type: none"> ANÁLISIS DE LOS TESTIMONIOS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA EN LOS 32 DEPARTAMENTOS DEL PAÍS 	5		
		<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLO DEL PROCESO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA DE COLOMBIA 	6		
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA EN COLOMBIA 	7		
		<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA 	8		
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL 	9		
		<ul style="list-style-type: none"> ANÁLISIS DE LOS TESTIMONIOS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA 	10		
		<ul style="list-style-type: none"> DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MUSEO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA 	11		
		<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA 	12		
		RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	RAMA JUDICIAL	<ul style="list-style-type: none"> CAPACITACION FORMACION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES Y DEL PERSONAL ADMIN ISTRATIVO 	13
				<ul style="list-style-type: none"> ADQUISICIÓN Y ADECUACION SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES PARA RESTITUCION DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL 	14
DEFENSORIA DEL PUEBLO	MINISTERIO PUBLICO	<ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL 	15		
		<ul style="list-style-type: none"> ASESORIA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO NACIONAL 	16		
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA A LAS VICTIMAS DE GRUPOS ETNICOS Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DE LOS DECRETOS ESPECIALES CON FUERZA DE LEY 	17		
		<ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE DEFENSA DE LOS OPERADORES , NACIONAL 	18		
		<ul style="list-style-type: none"> DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS DEFENSORÍAS A NIVEL NACIONAL 	19		
		<ul style="list-style-type: none"> CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCION DE VIOLACIONES DE DDHH Y DIH A NIVEL NACIONAL 	20		
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DEFENSORIAL DESCENTRALIZADA A LA POBLACIÓN RURAL EN COLOMBIA 	21		

ENTIDAD	SECTOR	PROYECTO	ORDEN
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA, SEGUIMIENTO DE LOS DECRETOS LEY 4633, 463 , , NACIONAL 	22
		<ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EN RIESGO Y SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, PARA LA EXIGIBILIDAD DE SUS DERECHOS. NACIONAL 	23
		<ul style="list-style-type: none"> ASESORIA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS NO ÉTNICAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO (APV) , NACIONAL- 	24
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> IMPLANTACION DE UN PROGRAMA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - RESA REGION NACIONAL 	25
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION PARA POBLACION VULNERABLE Y ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA NACIONAL - APD. FIP. 	26
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION GENERACION DE INGRESOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA POBLACION DESPLAZADA - APD.FIP. 	27
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN INSTRUMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POBLACIÓN DESPLAZADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL - APD 	28
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZOSO RETORNADOS O REUBICADOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA SU SUBSISTENCIA DIGNA E INTEGRACIÓN COMUNITARIA, CON ENFOQUE REPARADOR A NIVEL NACIONAL 	29
		<ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO A LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA 	30
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL - FIP 	31
		<ul style="list-style-type: none"> RECUPERACIÓN DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA ASOCIADOS A LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DESPLAZADA VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO EN COLOMBIA 	32
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN EMPLEO TEMPORAL PARA POBLACIÓN POBRE EXTREMA, VULNERABLE Y VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA POR DESPLAZAMIENTO EN EL TERRITORIO NACIONAL 	33
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLANTACIÓN DE SOSTENIBILIDAD ESTRATEGICA EN UNIDADES PRODUCTIVAS APOYADAS POR EL SECTOR DE LA INCLUSION SOCIAL Y LA RECONCILIACION , NACIONAL 	34
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO , NACIONAL -FIP 	35
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	REGISTRADURIA	<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - APD. 	36
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> PROTECCION -ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NINEZ Y LA FAMILIA 	37
		<ul style="list-style-type: none"> ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL 	38
		<ul style="list-style-type: none"> APOYO FORMATIVO A LA FAMILIA PARA SER GARANTE DE DERECHOS A NIVEL NACIONAL 	39
		<ul style="list-style-type: none"> PREVENCIÓN Y PROMOCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL 	40
		<ul style="list-style-type: none"> ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LA TRANSICIÓN A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO A NIVEL NACIONAL 	41
		<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL TERRITORIO NACIONAL 	42
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL 	43

ENTIDAD	SECTOR	PROYECTO	ORDEN
		<ul style="list-style-type: none"> SUBSIDIO INTEGRAL PARA LA CONFORMACION DE EMPRESAS BASICAS AGROPECUARIAS ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA Y CAMPESINA A NIVEL NACIONAL 	44
		<ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER NIVEL NACIONAL 	45
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL 	46
		<ul style="list-style-type: none"> ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO CON PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL. 	47
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL 	48
		<ul style="list-style-type: none"> ADMINISTRACIÓN SISTEMATIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL INCODER A NACIONAL 	49
		<ul style="list-style-type: none"> APOYO AL FOMENTO DE PROYECTOS DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS A NOVEL NACIONAL 	50
		<ul style="list-style-type: none"> ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL -FONAT 	51
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL PARA FAMILIAS CAMPESINAS EN ZONAS FOCALIZADAS POR LA POLÍTICA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, NIVEL NACIONAL 	52
		<ul style="list-style-type: none"> APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL , NIVEL NACIONAL 	53
		<ul style="list-style-type: none"> APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, NACIONAL 	54
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	FISCALÍA	<ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO CAPACIDAD DEL INMLYCF PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS NACIONAL 	55
		<ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS FORENSES PARA BUSQUEDA, IDENTIFICACION E INVESTIGACION MEDICOLEGAL DE MUERTES -VIOLACION DE DDHH Y DIH, NACIONAL 	56
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> SUBSIDIO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL PARA POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO NACIONAL 	57
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN GENERACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS NACIONAL 	58
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACION DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL 	59
MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> ASISTENCIA PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE MANIFESTACIONES CULTURALES A NIVEL NACIONAL 	60
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA FORMACION, GESTION Y DIFUSION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL PAIS 	61
		<ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCCION ADECUACION, MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y DOTACION DE CENTROS CULTURALES A NIVEL TERRITORIAL 	62
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES A NIVEL NACIONAL 	63
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO E INDUSTRIAS CULTURALES NACIONAL 	64
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION PLAN NACIONAL DE DANZA NACIONAL 	65
		<ul style="list-style-type: none"> ASISTENCIA PARA LA INCORPORACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y DE ACCION SIN DAÑO EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ENTIDADES DE ESTADO Y DE GOBIERNO NACIONAL 	66
		<ul style="list-style-type: none"> ASISTENCIA INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA NACIONAL 	67
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL	JUSTICIA Y DEL DERECHO	<ul style="list-style-type: none"> APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL - NACIONAL 	68
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DEL SECTOR SALUD, BECAS CREDITO. 	69

ENTIDAD	SECTOR	PROYECTO	ORDEN
		<ul style="list-style-type: none"> • IMPLANTACION DE PROYECTOS PARA POBLACION EN CONDICIONES ESPECIALES A NIVEL NACIONAL-ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA -APD 	70
		<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA Y PROMOCION SOCIAL POR LA INCLUSION Y LA EQUIDAD NACIONAL 	71
		<ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 	72
MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	INTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN TEMPRANA, URGENTE Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD PERSONAL NACIONAL • FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y DEL POST - CONFLICTO NACIONAL 	73
		<ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y DEL POST - CONFLICTO NACIONAL 	74
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL	PRESIDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL NACIONAL • DESARROLLO DE LA POLÍTICA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO NIVEL NACIONAL • IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ASUNTOS DE GENERO A NIVEL NACIONAL • FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL 	75
		<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO DE LA POLÍTICA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO NIVEL NACIONAL 	76
		<ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ASUNTOS DE GENERO A NIVEL NACIONAL 	77
		<ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL 	78
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	<ul style="list-style-type: none"> • PROTECCION REGISTRAL A LOS DERECHOS DE BIENES INMUEBLES ABANDONADOS POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA CONFORME A LA POLITICA DE TIERRAS EN COLOMBIA • PROTECCIÓN ,RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL 	79
		<ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN ,RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL 	80
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS RURALES A LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y/O ABANDONO DE PREDIOS NACIONAL • IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA BENEFICIARIOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL 	81
		<ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA BENEFICIARIOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL 	82
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • PREVENCIÓN ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL • ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL • APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL • IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL • APOYO, PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS • FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SNARIV • MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL • APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL • IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL • APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL • IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL 	83
		<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL 	84
		<ul style="list-style-type: none"> • APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL 	85
		<ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL 	86
		<ul style="list-style-type: none"> • APOYO, PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS 	87
		<ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SNARIV 	88
		<ul style="list-style-type: none"> • MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL 	89
		<ul style="list-style-type: none"> • APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL 	90
		<ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL 	91
		<ul style="list-style-type: none"> • APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL 	92
		<ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL 	93

ENTIDAD	SECTOR	PROYECTO	ORDEN
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL 	94
		<ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR 	95
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA 	96
		<ul style="list-style-type: none"> ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES Y ADULTOS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA 	97
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COLOMBIA 	98
		<ul style="list-style-type: none"> APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVES DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA 	99
		<ul style="list-style-type: none"> ACCESO CON PERMANENCIA EN LA EDUCACION PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, EN SITUACIONES DE RIESGO Y/O EMERGENCIA 	100
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y ATENCION DE ENFERMEDADES CATASTROFICAS Y ACCIDENTES DE TRANSITO-SUBCUENTA ECAT FOSYGA 	101
		<ul style="list-style-type: none"> APOYO SOSTENIBILIDAD AFILIACION DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE ASEGURADA A TRAVES DEL REGIMEN SUBSIDIADO 	102
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> IMPLANTACION FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA. 	103
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION DE UNA POLITICA PUBLICA DE GENERACION DE EMPLEO PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EDAD DE TRABAJAR A NIVEL NACIONAL 	104
		<ul style="list-style-type: none"> INCREMENTO DEMANDA DE LA MANO DE OBRA DE POBLACIÓN VÍCTIMA PROMOVRIENDO SU VINCULACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PRIVADO BARRANQUILLA, ATLÁNTICO, CARIBE 	105
		<ul style="list-style-type: none"> ASISTENCIA A LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, NACIONAL 	106
		<ul style="list-style-type: none"> ANÁLISIS VOCACIÓN PRODUCTIVA MUNICIPAL VEINTIÚN DEPARTAMENTOS 	107
		<ul style="list-style-type: none"> REPARACIÓN RESTITUCIÓN DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS DE LOS SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA COCORNÁ, ANTIOQUIA, OCCIDENTE 	108
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE REPARACION DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS DE SUJETOS COLECTIVOS 	109
		<ul style="list-style-type: none"> INCREMENTO DE LA DEMANDA DE MANO DE OBRA DE LA POBLACION VICTIMA PROMOVRIENDO SU VINCULACION AL MERCADO LABORAL 	110
		<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE EQUIDAD LABORAL A NIVEL NACIONAL 	111
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> CAPACITACION PARA PERSONAS EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO PARA MEJORAR SUS NIVELES DE EMPLEABILIDAD Y LA CESACION DE SU CONDICION DE DESPLAZADO A NIVEL NACIONAL 	112
		<ul style="list-style-type: none"> CAPACITACION A TRABAJADORES Y DESEMPLEADOS PARA SU DESEMPEÑO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, Y ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL, PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y TECNOLÓGICO, A TRAVES DE LOS CENTROS DE FORMACION DEL SENA A NIVEL NACIONAL 	113
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIA	TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL 	114
		<ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCION DE LAS VICTIMAS EN LOS CENTROS DE EMPLEO NACIONAL - APD 	115

ENTIDAD	SECTOR	PROYECTO	ORDEN
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	• SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA REGION NACIONAL	116
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	• ASISTENCIA CAPACITACION Y APOYO PARA EL ACCESO, USO Y BENEFICIO SOCIAL DE TECNOLOGIAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	117

Índice de las Fichas y Oficios del Presupuesto de Funcionamiento que Soportan la Información Presupuestal 2015-2016

(Las fichas se encuentran en el CD "Anexo 2 Informe Presupuestal de la Política Pública Dirigida a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2015-2016")

No.	SECTOR/ENTIDAD/TIPO DE DOCUMENTO ENVIADO	PÁG. EN EL CD
	AGRICULTURA	
0	BANCO AGRARIO	
	Oficio	4
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	
	Oficio	7
	Ficha de Funcionamiento	8
2	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	
	Oficio	9
	Ficha de Funcionamiento	10
	e-mail	11
3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	
	Oficio	12
	Ficha de Funcionamiento	13
	AMBIENTE	
4.0	MINISTERIO DE AMBIENTE	
	Oficio	14
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
4	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	
	Oficio	15
	Ficha de Funcionamiento	16
5	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL	
	Oficio	17
	Ficha de Funcionamiento	18
6	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
	Oficio	19
	Ficha de Funcionamiento	23
	COMUNICACIONES	
7	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
	Oficio	24

No.	SECTOR/ENTIDAD/TIPO DE DOCUMENTO ENVIADO	PÁG. EN EL CD
	CULTURA	
7	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	
	Oficio	26
	Ficha de Funcionamiento	27
8	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	
	Oficio	28
	Ficha de Funcionamiento	31
	DEFENSA Y POLICÍA	
9	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	
	Oficio	32
	Ficha de Funcionamiento	33
10.0	MINISTERIO DE DEFENSA	
	Oficio	34
10.1	POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	
	Oficio	35
	Ficha de Funcionamiento	36
10.2	EMPLEO PÚBLICO	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
	Oficio	37
	EDUCACIÓN	
11.0	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR — ICETEX	
	Oficio	38
	ESTADÍSTICA	
11	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - DANE	
	Oficio	39
12	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	
	Oficio	40
	FISCALÍA	
13	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	
	Oficio	41
	Ficha de Funcionamiento	43
14	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	Oficio	44
	Ficha de Funcionamiento	45
	HACIENDA	
15	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
	Ficha de Funcionamiento	46

No.	SECTOR/ENTIDAD/TIPO DE DOCUMENTO ENVIADO	PÁG. EN EL CD
16.0	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	
	Oficio	47
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
16	AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	
	Oficio (corresponde al DPS)	51
	Ficha de Funcionamiento	48
17	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	
	Oficio	49
	Ficha de Funcionamiento	50
18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
	Oficio	51
	Ficha de Funcionamiento	52
19	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
	Oficio	53
	Ficha de Funcionamiento	54
20	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL	
	Oficio (corresponde al DPS)	51
	Ficha de Funcionamiento	55
21	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	
	Oficio	56
	Ficha de Funcionamiento	57
	e-mail	58
	INTERIOR	
22	MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	
	Oficio	59
	Ficha de Funcionamiento	64
23	UNIDAD DE PROTECCIÓN	
	Oficio	65
	Ficha de Funcionamiento	66
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	
24	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL	
	Oficio	69
	Ficha de Funcionamiento	70
	e-mail	71
25	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
	Oficio	72
	Ficha de Funcionamiento	73
26.0	MINAS Y ENERGÍA	
	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	

No.	SECTOR/ENTIDAD/TIPO DE DOCUMENTO ENVIADO	PÁG. EN EL CD
	Oficio	74
	MINISTERIO PUBLICO	
26	DEFENSORIA DEL PUEBLO	
	Oficio	75
	Ficha de Funcionamiento	78
27	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL	
	Oficio	79
	Ficha de Funcionamiento	80
	ORGANOS DE CONTROL	
28	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
	Oficio	81
	Ficha de Funcionamiento	83
	PLANEACIÓN	
29.0	DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL	
	Oficio	84
	Ficha de Funcionamiento	86
	PRESIDENCIA	
29	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN	
	Oficio	87
30.0	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
	Oficio	89
30	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL	
	Oficio	91
	Ficha de Funcionamiento	92
	RAMA JUDICIAL	
31	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
	Oficio	93
	Ficha de Funcionamiento	94
	e-mail	95
	REGISTRADURIA	
32	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
	Oficio	96
	Ficha de Funcionamiento	98
	RELACIONES EXTERIORES	
33.0	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
	Oficio	99
	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
33	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	

No.	SECTOR/ENTIDAD/TIPO DE DOCUMENTO ENVIADO	PÁG. EN EL CD
	Oficio	101
	Ficha de Funcionamiento	103
	e-mail	104
TRABAJO		
34	MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	
	Oficio	105
	Ficha de Funcionamiento	106
35	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
	Oficio	107
36	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIA	
	Oficio	108
	Ficha de Funcionamiento	110
37	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	
	Oficio	111
	Ficha de Funcionamiento	112
	e-mail	113
TRANSPORTE		
38.0	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	Oficio	114
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
38	MINISTERIO DE VIVIENDA	
	Oficio	116
	Ficha de Funcionamiento	118
	e-mail	119